

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Bases de convocatoria para proveer, mediante oposición libre, siete plazas de Taquígrafos o Estenotipistas.

Primera. Objeto de la convocatoria.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de siete plazas de Taquígrafos o Estenotipistas, mediante el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 58 de la ley de Procedimiento Administrativo, encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales de Administración Especial y dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, grado, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.—Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español.
b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de sesenta, edades ambas referidas al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

El exceso del límite señalado no afectará para el ingreso en el subgrupo de los funcionarios que hubiesen pertenecido a otros y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local.

c) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

e) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera. Instancias.—Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65), dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la misma, durante el plazo máximo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el "Boletín Oficial del Estado".

Las instancias se ajustarán al modelo que se inserta como anexo de la presente convocatoria.

Las instancias también podrán presentarse en la forma prevista en el artículo

66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 800 pesetas, serán satisfechos por los opositores al presentar la instancia y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en él.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el "Boletín Oficial del Estado" y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de ocho días a efectos de reclamaciones; dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Cuarta. Tribunal calificador.—El Tribunal calificador de la oposición estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o un miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: El Secretario general de la Corporación, un representante del Profesorado Oficial del Estado, un representante de la Dirección General de Administración Local y el Jefe del Servicio correspondiente.

Secretario: El de la Corporación o un funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General en quien delegue.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse para el Secretario del Tribunal y Vocales del mismo no delegables.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el del Estado, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

La publicación del Tribunal se verificará, al menos, quince días antes del comienzo de celebración de las pruebas.

Quinta. Comienzo y desarrollo de la oposición.—Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan rea-

lizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el del Estado y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria; ocho días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el del Estado el día, hora y lugar en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado y apreciado libremente por el Tribunal.

Sexta. Ejercicios de la oposición.—Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio.—Escritura al dictado y traducción, en caracteres comunes, de un texto elegido por el Tribunal libremente antes de la celebración del ejercicio; texto que será dictado a una velocidad de 120 a 130 palabras por minuto. La traducción deberá mecanografiarse.

Segundo ejercicio.—Consistirá en la escritura y traducción de un texto elegido como el anterior, que se dictará a la velocidad de 130 a 140 palabras por minuto. La traducción deberá mecanografiarse.

Tercer ejercicio.—Consistirá en la escritura y traducción de un texto elegido como el anterior y que será dictado a velocidad superior a la rapidez media con que se desarrollan las sesiones de la Corporación. La traducción deberá mecanografiarse.

Los opositores vendrán provistos, en su caso, de máquina estenotípica. Asimismo para la traducción de los textos podrán venir provistos de máquina de escribir, sin perjuicio de que la misma sea facilitada por la Corporación.

Cuarto ejercicio.—Consistirá en contestar por escrito, en el plazo de una hora, un tema elegido a la suerte de entre los que constituyen el programa correspondiente, anexo a la convocatoria.

Séptima. Calificación de los ejercicios. Estos ejercicios serán calificados de cero

a diez puntos y serán eliminatorios para los que no alcancen el mínimo de cinco puntos. El orden de calificación definitiva se obtendrá sumando la obtenida en cada uno de los ejercicios, siempre y cuando, como se indica en el apartado anterior, se hubiesen obtenido, como mínimo, en cada uno de ellos cinco puntos.

La calificación de cada uno de los ejercicios se hará por la media que resulte de la puntuación otorgada por cada miembro del Tribunal.

Los ejercicios se practicarán en llamamiento único. Solamente en casos de excepción y por motivos justificados a juicio del Tribunal, éste podrá examinar después de dicho llamamiento al aspirante que lo solicite antes de ser convocado en el turno único, pero en ningún caso podrá conceder otra prórroga.

El Tribunal no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros.

Octava. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.—Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éste el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11,2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda y que son:

1.º Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

2.º Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

3.º Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia, referido también a la misma fecha.

4.º Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

5.º Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

Próximo a vencer el segundo trimestre y primer semestre del año en curso, se ruega a los señores suscriptores que deseen continuar la suscripción para el tercer trimestre y segundo semestre, procedan a hacerlo a la mayor brevedad posible, en evitación de tener que suspenderles el envío del "Boletín". (Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas.)

6.º Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u organismo público del que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, los aspirantes propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por el Pleno Corporativo, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

Novena. Incidencias. — El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Madrid, 11 de junio de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

Excmo. Sr.:

Don (nombre y apellidos), nacido el en provincia de con domicilio en provincia de calle de número teléfono de estado civil con Documento Nacional de Identidad número

EXPONE:

Que desea tomar parte en la oposición convocada por esa Corporación por anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha y en el "Boletín Oficial del Estado" para proveer, mediante oposición libre, siete plazas de Taquígrafos o Estenotipistas.

- a) Ser español.
- b) Nacido el día de de
- c) Que carece de antecedentes penales y observa buena conducta.
- d) Que no padece enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- e) Que no se halla incurso en las causas de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- g) Que si ingresa en el referido cargo se compromete a guardar fidelidad al Rey y estricto cumplimiento de las Leyes.
- h) Alguna otra circunstancia conforme a la convocatoria.

Estima, por tanto, que reúne las condiciones establecidas y, respetuosamente, suplica a V. E. admita la presente instancia, previo abono de los derechos correspondientes y, en su virtud, tenga a bien declararle admitido a la práctica de los ejercicios de la expresada oposición.

Es gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

En a de de 19...

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

PROGRAMA

I. Derecho Político

- Tema 1. La Constitución. Conceptos y clases. Las revoluciones y poder constitucional.
- Tema 2. La Constitución española de 1978. Principios informadores.—Estructura y análisis del contenido.
- Tema 3. Las Cortes, antecedentes. Cámaras. Composición y funcionamiento.
- Tema 4. Derechos y libertades de los españoles según la Constitución.

II. Derecho Administrativo

- Tema 5. La Administración Pública y el Derecho Administrativo.
- Tema 6. Las fuentes del Derecho Administrativo.—Leyes y disposiciones del Gobierno con fuerza de Ley. El Reglamento. Otras fuentes del Derecho Administrativo.
- Tema 7. La Administración Local.—Concepto y evolución en España.—Entidades que comprende.
- Tema 8. La provincia.—Organización y competencia de las provincias del régimen común.—La cooperación provincial a los servicios municipales.
- Tema 9. El municipio.—Organización y competencia del municipio de régimen común, regímenes municipales especiales.
- Tema 10. Noción general del procedimiento administrativo local.—Los recursos administrativos contra actos de las Entidades Locales.—La revisión de los actos administrativos locales, por la jurisdicción contencioso-administrativa.
- Tema 11. Los órganos de Gobierno provinciales. La Presidencia de la Diputación Provincial. El Pleno de la Diputación. La Comisión de Gobierno y las Comisiones Informativas.
- Tema 12. La Organización de los Servicios Administrativos Locales.—La Secretaría General.—Intervención y Depositaria de Fondos.—Otros Servicios Administrativos.
- Tema 13. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.—Los derechos económicos.—La Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.
- Tema 14. La Diputación Provincial de Madrid: su organización política y administrativa.—Secciones y Servicios Administrativos.—Las Comisiones Informativas.

(G.—5.140)

**MINISTERIO DE TRABAJO
Delegación Provincial
de Madrid**

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID HOMOLOGANDO EL CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO DE "EMPRESAS EXPLOTADORAS DE MERCADOS", SUSCRITO POR LA ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE MERCADOS PUBLICOS Y PARTICULARES Y GALERIAS DE ALIMENTACION Y LA CENTRAL SINDICAL COMISIONES OBRERAS

Visto el texto del Convenio Colectivo del Grupo de "Empresas Explotadoras de Mercados", suscrito por la Asociación de Empresarios de Mercados Públicos y Particulares y Galerías de Alimentación y la Central Sindical Comisiones Obreras; y Resultando que con fecha 18 de febrero tuvo entrada en esta Delegación Provincial de Trabajo el texto del Convenio Colectivo del Grupo de "Empresas Explotadoras de Mercados", suscrito por las partes el 29 de enero de 1980;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y reglamentarias de aplicación.

Considerando que la competencia para conocer del presente expediente de homologación, le viene atribuida a esta Delegación Provincial de Trabajo en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de 19 de diciembre de 1973 de Convenios Colectivos de Trabajo;

Considerando que a los efectos del artículo 6.º de la ley de Convenios Colectivos, según redacción efectuada por el Real Decreto-ley de 4 de marzo de 1977, las partes se han reconocido mutuamente capacidad representativa suficiente;

Considerando que no se observa en las cláusulas del texto del Convenio que se examina, contravención a disposición alguna de derecho necesario, por lo que resulta procedente su homologación.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA

1.º Homologar el Convenio Colectivo de Trabajo del Grupo de "Empresas Explotadoras de Mercados", suscrito por la

Asociación de Empresarios de Mercados Públicos y Particulares y Galerías de Alimentación y la Central Sindical Comisiones Obreras.

2.º Notificar esta resolución a la Comisión Deliberadora, haciéndoles saber que, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de 19 de diciembre de 1973, no cabe recurso alguno contra la misma en vía administrativa por tratarse de resolución homologatoria.

3.º Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 25 de marzo de 1980.—El Delegado de Trabajo, Felipe Armán de la Vega.

CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE "EMPRESAS EXPLOTADORAS DE MERCADOS Y GALERIAS DE ALIMENTACION"

CAPITULO I

AMBITO DEL CONVENIO

Artículo 1.º *Ámbito territorial.*—El presente Convenio Colectivo afectará a todas las "Empresas Explotadoras de Mercados Públicos y Privados", así como a las "Galerías de Alimentación" que desarrollan sus actividades en Madrid y su provincia.

Art. 2.º *Ámbito personal.*—Igualmente afecta este Convenio a todos los trabajadores que realicen servicios en las empresas citadas en el artículo 1.º, quedando de tal concepto excluidas las personas a que hace referencia el artículo séptimo de la ley de Contrato de Trabajo y cuya actividad principal sea la explotación de "Mercados Públicos, Privados y Galerías de Alimentación".

Art. 3.º *Ámbito temporal.*—Lo pactado en este Convenio tendrá su entrada en vigor el día 1 de enero al 31 de diciembre de 1980, independientemente de cual sea su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Los efectos económicos quedan supeditados y no entrarán en efectividad hasta la fecha en que el acuerdo municipal de elevación de tarifas sea firme y ejecutiva para los Mercados.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, si en el plazo de dos meses no se aprobara por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid la modificación de tarifas, las empresas pagarán los aumentos acordados, sin perjuicio del acuerdo que posteriormente adopte la Corporación municipal sobre estas modificaciones de tarifas, con efecto retroactivo del 1 de enero de 1980.

CAPITULO II

JORNADA Y VACACIONES

Art. 4.º *Jornada.*—Semanalmente la jornada laboral queda constituida en cuarenta y dos horas en jornada continuada y cuarenta y tres en jornada partida. Excepto el servicio de vigilancia, que quedará regulado por la empresa (dicha vigilancia será para los trabajadores que ostenten tal categoría).

Art. 5.º *Vacaciones.*—Todos los trabajadores disfrutarán de treinta días naturales de vacaciones a lo largo del año, poniéndose de acuerdo trabajador y empresa.

CAPITULO III

RETRIBUCIONES

Art. 6.º *Salario base.*—Tendrá el carácter de salario base el fijado en la primera columna de la tabla anexa.

Art. 7.º *Antigüedad.*—Los trabajadores afectados por este Convenio percibirán en concepto de premio por antigüedad un 5 por 100 de su salario real por cada trienio.

El personal con una antigüedad a siete trienios se les abonará los siete primeros con el porcentaje citado y los siguientes con el 7 por 100.

Art. 8.º *Gratificaciones extraordinarias:*

Julio y Navidad.—En dichos meses, las empresas abonarán a sus trabajadores el importe de una mensualidad de salario real, que se hará efectivo el día 15 de los meses de julio y diciembre.

Participación en beneficios.—En concepto de participación en beneficios percibirán los trabajadores dos mensualidades, incrementadas con la antigüedad, que se abonarán en los meses de marzo y septiembre de cada año.

Vacaciones.—Todos los productores percibirán por este concepto una mensualidad, incrementada con la antigüedad, que será abonada en el mes de mayo, cualquiera que sea la fecha en que disfruten sus vacaciones.

CAPITULO IV

DERECHOS SOCIALES Y PROFESIONALES

Art. 9.º *Incapacidad laboral transitoria.*—Cuando a consecuencia de enfermedad común o accidente laboral, el trabajador se encuentre en situación de I. L. T., la empresa abonará al mismo el 100 por 100 de las bases y cotización del salario real.

Art. 10.º *Premio.*—Por jubilación anticipada:

- A los 61 años: 60.000 pesetas.
- A los 62 años: 50.000 pesetas.
- A los 63 años: 40.000 pesetas.
- A los 64 años: 30.000 pesetas.

Art. 11.º *Comités de Seguridad e Higiene.*—Las empresas se remitirán a lo establecido por la Ley en materia de Seguridad e Higiene.

Art. 12.º En el caso de que un trabajador esté en situación de incapacidad laboral transitoria, ya sea por accidente laboral o por enfermedad común, y esta situación se prevea de larga duración, la empresa cubrirá su puesto mediante contratación eventual.

CAPITULO V

GARANTIAS Y DERECHOS LABORALES

Art. 13.º *Acción sindical.*—En cada centro de trabajo se dispondrá de un tablón de anuncios para utilización de los trabajadores afiliados a las Centrales Sindicales.

El día de cobro del salario, las empresas concederán un período durante el cual el responsable o responsables de cada Central Sindical efectúen la recaudación de sus cuotas sindicales.

Art. 14.º *Revisión salarial.*—Nos atenderemos al que marque la normativa legal.

Art. 15.º En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la vigente ley de Convenios Colectivos de Trabajo, se establece para la vigilancia y cumplimiento de las cuestiones que deriven de la aplicación del Convenio, una Comisión Paritaria, formada por dos representantes de los trabajadores y dos de la representación patronal que hayan formado parte de la Comisión Deliberadora del Convenio.

Art. 16.º Para todo lo que no haya sido dispuesto por este Convenio se estará al contenido de la Ordenanza Laboral de Oficinas y Despachos, así como al Convenio Colectivo anterior de 1 de enero de 1978.

ROPA DE TRABAJO

Art. 17.º Aquello que estaba establecido anualmente pasa a ser de una duración semestral.

DISPOSICION ADICIONAL

Se recomienda a las empresas que, de acuerdo con sus trabajadores, puedan pactar un seguro de accidentes complementario del legal.

TABLA SALARIAL

	Salario base
<i>Administrativos:</i>	
Jefe de 1.ª	34.787
Jefe de 2.ª	32.487
Oficial administrativo	27.312
Auxiliar administrativo	23.000
<i>Subalternos:</i>	
Conserje	24.725
Cobrador	24.725
Portero	24.725
Vigilante	23.000
Ordenanza	23.000
<i>Oficios varios:</i>	
Maquinista	25.587
Electricista	25.587
Oficial O. varios	25.587
Peón	23.000
<i>Servicio de limpieza:</i>	
Mozos y mujeres de limpieza.	23.000

Las categorías de aspirantes, botones y aprendices comprendidos entre los 15 y 17 años, tendrán un salario base constituido por el salario mínimo interprofesional fijado para esta categoría, más un complemento de 2.000 pesetas.

Años de antigüedad	SALARIOS MES		PAGAS EXTRAORDINARIAS						VACACIONES					
	3	6	9	12	15	18	21	24	27	30	33	36	39	42
Jefe de 1. ^a ...	36.526	38.266	40.005	41.744	43.487	45.223	46.962	49.398	51.833	54.268	56.702	59.138	61.572	64.008
Jefe de 2. ^a ...	34.111	35.736	37.360	38.984	40.609	42.233	43.857	46.132	48.406	50.680	52.954	55.228	57.502	59.777
Oficial administ. ...	28.678	30.043	31.409	32.774	34.140	35.506	36.871	38.783	40.695	42.607	44.519	46.430	48.342	50.254
Auxiliar administ. ...	24.150	25.300	26.450	27.600	28.750	29.900	31.050	32.660	34.270	35.880	37.490	39.100	40.710	42.320
Conserje ...	25.961	27.197	28.434	29.670	30.906	32.142	33.379	35.109	36.840	38.571	40.302	42.032	43.763	45.494
Cobrador ...	25.961	27.197	28.434	29.670	30.906	32.142	33.379	35.109	36.840	38.571	40.302	42.032	43.763	45.494
Portero ...	24.150	25.300	26.450	27.600	28.750	29.900	31.050	32.660	34.270	35.880	37.490	39.100	40.710	42.320
Vigilante ...	24.150	25.300	26.450	27.600	28.750	29.900	31.050	32.660	34.270	35.880	37.490	39.100	40.710	42.320
Ordenanza ...	24.150	25.300	26.450	27.600	28.750	29.900	31.050	32.660	34.270	35.880	37.490	39.100	40.710	42.320
Maquinista ...	26.866	28.146	29.425	30.704	31.996	33.263	34.542	36.334	38.125	39.916	41.707	43.498	45.289	47.080
Electricista ...	26.866	28.146	29.425	30.704	31.996	33.263	34.542	36.334	38.125	39.916	41.707	43.498	45.289	47.080
Oficial O. varios.	26.866	28.146	29.425	30.704	31.996	33.263	34.542	36.334	38.125	39.916	41.707	43.498	45.289	47.080
Peón ...	24.150	25.300	26.450	27.600	28.750	29.900	31.050	32.660	34.270	35.880	37.490	39.100	40.710	42.320
Mozos y limpiadoras ...	24.150	25.300	26.450	27.600	28.750	29.900	31.050	32.660	34.270	35.880	37.490	39.100	40.710	42.320

ANTIGÜEDAD

Años de antigüedad	3	6	9	12	15	18	21	24	27	30	33	36	39	42
Jefe de 1. ^a ...	1.739	3.479	5.218	6.957	8.697	10.436	12.175	14.611	17.046	19.481	21.916	24.351	26.786	29.222
Jefe de 2. ^a ...	1.624	3.249	4.873	6.497	8.122	9.746	11.370	13.645	15.919	18.193	20.467	22.741	25.015	27.290
Oficial administ. ...	1.366	2.731	4.097	5.462	6.828	8.194	9.559	11.471	13.383	15.295	17.207	19.118	21.030	22.943
Auxiliar administ. ...	1.150	2.300	3.450	4.600	5.750	6.900	8.050	9.660	11.270	12.880	14.950	16.100	17.710	19.320
Conserje ...	1.236	2.472	3.709	4.945	6.181	7.417	8.654	10.384	12.115	13.846	15.577	17.307	19.038	20.769
Cobrador ...	1.236	2.472	3.709	4.945	6.181	7.417	8.654	10.384	12.115	13.846	15.577	17.307	19.038	20.769
Portero ...	1.150	2.300	3.450	4.600	5.750	6.900	8.050	9.660	11.270	12.880	14.950	16.100	17.710	19.320
Vigilante ...	1.150	2.300	3.450	4.600	5.750	6.900	8.050	9.660	11.270	12.880	14.950	16.100	17.710	19.320
Ordenanza ...	1.150	2.300	3.450	4.600	5.750	6.900	8.050	9.660	11.270	12.880	14.950	16.100	17.710	19.320
Maquinista ...	1.279	2.559	3.838	5.117	6.397	7.676	8.955	10.747	12.538	14.329	16.120	17.911	19.702	21.493
Electricista ...	1.279	2.559	3.838	5.117	6.397	7.676	8.955	10.747	12.538	14.329	16.120	17.911	19.702	21.493
Oficial O. varios.	1.279	2.559	3.838	5.117	6.397	7.676	8.955	10.747	12.538	14.329	16.120	17.911	19.702	21.493
Peón ...	1.150	2.300	3.450	4.600	5.750	6.900	8.050	9.660	11.270	12.880	14.950	16.100	17.710	19.320
Mozos y limpiadoras ...	1.150	2.300	3.450	4.600	5.750	6.900	8.050	9.660	11.270	12.880	14.950	16.100	17.710	19.320

(G. C.—4.799)

AYUNTAMIENTOS

ALCORCON

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión de 30 de mayo de 1980, el pliego de condiciones para conceder mediante subasta el derecho de ocupación de la vía pública y terrenos del común con puestos de melones, se hace público a efectos de licitación y, en su caso, reclamaciones, con arreglo a las siguientes

B A S E S

- 1.^a objeto. — Conceder mediante subasta el derecho de ocupación de vía pública y lugares del común con puestos de melones.
 - 2.^a Plazo de ocupación. — Desde la fecha de adjudicación al 30 de septiembre de 1980.
 - 3.^a Emplazamiento de los puestos de melones, canon al alza a abonar por cada uno de ellos y garantía provisional que hay que depositar por cada uno de los citados para concurrir a su subasta.
- Situación. — Canon.—Garantía 3 por 100
1. Calle de Badajoz, frente al número 6. — 12.600 pesetas. — 378 pesetas.
 2. Plaza de las Escuelas, frente escuelas. — 12.600 pesetas. — 378 pesetas.
 3. Plaza del Nuncio. — 21.000 pesetas. — 630 pesetas.
 4. Calle de Avila, sobre tapia campo baloncesto. — 12.600 pesetas. — 378 pesetas.
 5. Plaza de Santo Domingo, esquina a calle Espinar. — 12.600 pesetas. — 378 pesetas.
 6. Calle Infantas, frente al número 2. — 12.200 pesetas. — 366 pesetas.
 7. Calle Mayor, final parada de autobús. — 12.200 pesetas. — 366 pesetas.
 8. Calle Polvoranca, Hogar-70, confluencia calle Monte. — 28.000 pesetas. — 840 pesetas.
 9. Torres Bellas, junto parada de autobús. — 14.000 pesetas. — 420 pesetas.
 10. Calle de Vizcaya, junto a charrería. — 12.200 pesetas. — 366 pesetas.
 11. Calle de Sapporo, esquina a la calle del Río Miño. — 12.200 pesetas. — 366 pesetas.
 12. Calle de Meloneros. — 16.800 pesetas. — 504 pesetas.
 13. Calle de Ribadeo. — 12.600 pesetas. — 378 pesetas.
 14. Calle de Caldas de Reyes, frente

al número 18. — 12.200 pesetas. — 366 pesetas.

15. Calle de Carballino, esquina a Redondela. — 12.600 pesetas. — 378 pesetas.

16. Bloque Vulcano, esquina al Apolo I. — 12.200 pesetas. — 366 pesetas.

17. Calle del General Davila, esquina a General Varela. — 12.200 pesetas. — 366 pesetas.

4.^a Reclamaciones y presentación de plicas. — Tras la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, el pliego quedará expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en días hábiles, y horas de nueve a trece.

Durante el plazo de ocho días hábiles, a partir de tal fecha, en dicho lugar y horario se podrán formular las reclamaciones que se deseen sobre el pliego en cuestión.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contado de igual forma, se podrán presentar las plicas, en sobre cerrado y lacrado, en el lugar y horario referido.

5.^a Documentos del sobre. — Serán los siguientes:

- a) Resguardo del depósito de la garantía provisional.
- b) Declaración de capacidad para contratar con este Ayuntamiento, con el siguiente texto: "El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento sobre instalación de puestos de melones en la vía pública".
- c) Proposición ajustada al siguiente modelo:

Don de años, de estado con profesión con domicilio en calle número enterado del pliego de condiciones para adjudicación de la instalación de puestos de venta de melones en la vía pública, ofrece la cantidad de pesetas por el puesto señalado con el número sito en la calle cuyo tipo de licitación es de pesetas.

Les adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad. (Fecha y firma.)

6.^a Apertura de plicas. — A las trece horas del siguiente día hábil a aquel en el que finalice su plazo de presentación.

7.^a Garantía definitiva. — Se elevará al 6 por 100 del importe del canon del puesto a que corresponda.

8.^a Pago del canon. — Se realizará una vez la adjudicación sea definitiva.

9.^a Instalación. — Se ajustará a una superficie máxima de 20 metros cuadrados, una anchura máxima de 3,50 metros y una longitud máxima de 7 metros, con estructura metálica, lona únicamente en techo, los laterales pueden ser de lona o tableros y pintado. No se permitirán tablas, tablonos, puntales de madera ni ningún otro elemento que produzca una estética inadecuada.

10. Rescisión. — El Ayuntamiento se reserva el derecho a rescindir el contrato en el caso de que durante el período que comprende la adjudicación fuese preciso por razón de interés público (por ejemplo obras en la calle de que se trate). En este caso, la indemnización no podrá exceder del canon abonado por el puesto (parte proporcional al tiempo que se resta de ocupación).

El contrato se entenderá aceptado a riesgo y ventura.

Asimismo en el pliego se dictan normas aplicables.

Alcorcón, a 6 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.032) (O.—35.655)

GETAFE

A tenor del artículo 5.2 del Decreto 1411/68, de 27 de junio, se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos en las oposiciones para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, tres plazas de Bomberos y una plaza de Conductor-Bombero, y al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Sargento de la Policía Municipal, al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de quince días hábiles reglamentario.

Asimismo, a tenor del artículo 7 del citado Decreto, se hace público que la fecha del sorteo para el orden de actuación en las oposiciones para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, tres plazas de Bomberos, una plaza de Conductor-Bombero, y en el concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Sargento de la Policía Municipal, será a los cinco días hábiles de la publicación del presente anuncio en el último de los "Boletines Oficiales".

Getafe, a 2 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.017) (O.—35.651)

A tenor del artículo 5.2 del Decreto 1411/68, de 27 de junio, se elevan a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos a la oposición de Guardia municipal, y al concurso-oposición de Cabo de la Policía municipal, al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de quince días hábiles reglamentarios.

Asimismo, a tenor del artículo 7 del citado Decreto, se hace público que la fecha del sorteo para el orden de actuación en la oposición para proveer en propiedad una plaza de Guardia municipal, y en el concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Cabo de la Policía municipal, será a los cinco días hábiles de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Getafe, a 2 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.018) (O.—35.652)

Por don Ramón Varela Ramos se ha solicitado bar, de cuarta categoría, con emplazamiento en la calle de Extremadura, número 39.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 3 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.044) (O.—35.666)

Por don Esteban Gómez Cañas se ha solicitado transformación de taberna en bar, de cuarta categoría, con emplazamiento en la calle de Cataluña, número 46, bajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 3 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.045) (O.—35.667)

De conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en estas oficinas municipales quienes creyeran tener algún derecho exigible a "Antonio González Sánchez", por las obras de construcción de edificio para Tenencia de Alcaldía y consulta médica, en la Colonia de Nuestra Señora del Carmen y San Antonio de Perales del Río, de esta localidad, y en la garantía definitiva de 21.800 pesetas.

Getafe, a 7 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.147) (O.—35.724)

De conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en estas oficinas municipales quienes creyeran tener algún derecho exigible a "Equimo, S. L.", por el suministro del mobiliario del centro de salud municipal, de esta localidad, y en la garantía definitiva de 15.750 pesetas.

Getafe, a 7 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.148) (O.—35.725)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Don José Luis de la Torre Sánchez, en representación de "Fomento de Obras y Construcciones, S. A." ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida en este Ayuntamiento, de 235.219 pesetas, para responder del servicio de limpieza viaria de San Sebastián de los Reyes, adjudicado por acuerdo plenario de 28 de septiembre de 1973.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones en el Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

San Sebastián de los Reyes, a 4 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.035) (O.—35.658)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Josefina Moreno Ortiz ha solicitado licencia para instalar una expenduria de tabaco (estanco), en la calle del Perpetuo Socorro, número 5.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 9 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.210) (O.—35.747)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña María García Delgado ha solicitado licencia para instalar venta de prensa y quinielas, en la calle de Cervantes, número 14, bloque número 38.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 9 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.211) (O.—35.748)

SOTO DEL REAL

Por don Pablo Arroyo Morcillo se ha solicitado licencia municipal de apertura de establecimiento destinado a la venta de libros, sito en la calle Fresnos, número 6, de esta Villa.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se abre a información pública por espacio de diez días para que aquellas personas que se consideren de algún modo afectadas por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría Municipal.

Soto del Real, a 7 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.036) (O.—35.659)

CABANILLAS DE LA SIERRA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 29 de mayo de 1980, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la contratación directa de las obras de pavimentación de calles de la población, segunda fase, de conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y de presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Cabanillas de la Sierra, a 2 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.038) (O.—35.661)

PINTO

Aprobada definitivamente la Ordenanza reguladora de venta en la vía pública y espacios abiertos, y de acuerdo con lo establecido en la misma entrará en vigor el día de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pinto, a 2 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.006) (X.—235)

MOSTOLES

Impuesto de Radicación

Aprobado el Padrón para la exacción del impuesto de radicación del ejercicio económico del año 1978, se hace pública su exposición, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, por período de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrán examinarse y presentar reclamaciones que estimen pertinentes los interesados legítimos.

El pago en período voluntario deberá realizarse del día 15 de junio al 15 de agosto del año en curso, en las oficinas de Recaudación Municipal, pasado el cual podrá satisfacerse durante los quince días naturales siguientes con el recargo del 5 por 100 que establece el artículo 92 del Reglamento General de Recaudación, y finalizado este plazo se iniciará el procedimiento de cobro en vía de apremio con el 20 por 100 de recargo del importe de la deuda.

Impuesto municipal de Circulación de Vehículos

Dado el elevado número de inscripciones, y atendiendo a las circunstancias que concurren, con el fin de dar la mayor facilidad al contribuyente para hacer efectivo este impuesto, se amplía el mismo hasta el 15 de julio próximo. Los contribuyentes que en esta fecha no hubieren hecho efectiva su deuda, podrán pagar con el recargo de prórroga del 5 por 100 hasta el 31 de julio, transcurrido el cual incurrirán en el apremio con el recargo del 20 por 100.

Móstoles, a 9 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.994) (X.—234)

ORUSCO DE TAJUÑA

Aprobados por el Ayuntamiento en pleno de esta localidad los documentos denominados Proyecto técnico de impul-

sión de conducción de aguas del nuevo abastecimiento de esta Villa, y el pliego de condiciones técnicas-económicas y jurídico-administrativas, por el que se ha de regir dichas obras, se exponen al público ambos documentos para examen y reclamaciones por los interesados legítimos en los plazos que a continuación se indican:

Proyecto técnico, durante quince días.
Pliego de condiciones, durante cuatro días.

Esta obra está incluida en el Plan de obras y servicios de esta provincia para el año 1980, teniendo las mismas el carácter de urgencia.

Dichos documentos se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, y las reclamaciones se efectuarán ante el Ayuntamiento y en el plazo citado, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Orusco, a 28 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.039) (O.—35.662)

ZARZALEJO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1980, estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Zarzalejo, a 6 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.041) (O.—35.663)

LOECHES

A los efectos de cuanto dispone la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, y de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación:

Actividad: Establecimiento de bar.
Emplazamiento: Calle Arganda, número 29.

Propiedad: Don José María Carramolino Amores.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Loeches, a 6 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.042) (O.—35.664)

VALDEAVERO

Presupuesto ordinario

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980, cuyos presupuestos de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 3.700.000 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de 3 de junio de 1980.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Corporación o Delegación de Hacienda de esta provincia.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

En Valdeavero, a 4 de junio de 1980. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.043) (O.—35.665)

ALCOBENDAS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1980, aprobó inicialmente el estudio de detalle del

Parque VA-1, en la zona Este de La Moraleja, promovido por "Seinsa".

A tenor de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 3/80, de 14 de marzo, se expone al público por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

El estudio de detalle referido, y su expediente administrativo, se encontrará en estas dependencias municipales a disposición de quienes deseen consultarlo, durante horas laborables.

En el plazo mencionado se podrán presentar cuantas alegaciones se estimen procedentes.

Alcobendas, a 27 de mayo de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.046) (O.—35.668)

TORREJON DE ARDOZ

Don Lope Chillón Díez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 22 de mayo del corriente, adoptó el acuerdo de aprobar la ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasas por aprovechamiento de la vía pública con entrada de carruajes y con reservas de espacio de uso exclusivo.

Lo que se hace público para general conocimiento al efecto de oír reclamaciones, por el plazo de quince días.

Torrejón de Ardoz, a 3 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.040) (X.—236)

TALAMANCA DE JARAMA

Don Cándido del Pozo Cruzado solicita autorización para la apertura de un local destinado a la venta al por menor de pan, ubicado en la calle Fuente del Arca, número 24, de esta población.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Talamanca de Jarama, a 9 de junio de 1980.—El Alcalde, Paulino Vázquez Martín.
(G. C.—6.074) (O.—35.683)

VILLAMANTILLA

Presupuesto ordinario

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980, cuyos presupuestos de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 2.491.864 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de 6 de junio de 1980.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Corporación o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Villamantilla, a 7 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.075) (O.—35.684)

MEJORADA DEL CAMPO

El Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión plenaria celebrada el día 13 de mayo de 1980, acordó la aprobación inicial del Estudio de detalle "El Jardín", de este municipio, lo que se hace público en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de alegaciones por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Mejorada del Campo, a 7 de junio de 1980.—El Alcalde, Eustaquio Baeza Fernández.
(G. C.—6.076) (O.—35.685)

**ENTIDAD LOCAL MENOR
REAL CORTIJO DE SAN ISIDRO**

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1980, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán presentar en dicha dependencia las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

En Real Cortijo de San Isidro, a 4 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.077) (O.—35.686)

ALCALA DE HENARES

Doña Ana María Sánchez Manzano solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de panadería con ultramarinos, en la calle de Pedro de Valdivia, número 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 9 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.084) (O.—35.693)

Doña Filomena Rejón Alcalde solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, de cuarta categoría (ampliación), en la calle Era Honda, número 21.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 9 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.149) (O.—35.726)

PRADENA DEL RINCON

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1980, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo al artículo 682 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Pradena del Rincón, a 9 de junio de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.085) (O.—35.694)

Magistraturas de Trabajo**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID****EDICTO**

Don Vicente Conde Martín de Hijos, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Lucio Alonso Aguilera, contra "Tomás Herrero Construcciones, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 317 de 1980, se ha acordado citar a "Tomás Herrero Construcciones, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de julio, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria

y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Tomás Herrero Construcciones, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.658)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID****EDICTO**

Don Vicente Conde Martín de Hijos, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ramón Parrondo García, contra "Servicio Técnico de Alimentación, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 690 de 1980, se ha acordado citar a "Servicio Técnico de Alimentación, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de julio de 1980, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Servicio Técnico de Alimentación, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de mayo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.655)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID****EDICTO**

Don Vicente Conde Martín de Hijos, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Romero Ochoa de Retana, contra "Unión Española Defensa Contra la Droga", en reclamación por despido, registrado con el número 222 de 1980, se ha acordado citar a "Unión Española Defensa Contra la Droga", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de julio, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Unión Española Defensa Contra la Droga", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de julio de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.660)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**Juzgados de Primera
Instancia****JUZGADO NUMERO 2****CEDULA DE NOTIFICACION
Y REQUERIMIENTO**

En los autos que se siguen en este Juzgado de primera instancia número dos, con el número cuatrocientos uno de mil

novecientos setenta y nueve, a instancia del "Banco Hipotecario de España", representado por el Procurador señor Pérez-Sirera, contra don Francisco Taracide López, hoy sus herederos o causahabientes, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo hipotecario, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Sanz Bayón.—Juzgado de primera instancia número dos.—Madrid, a quince de febrero de mil novecientos ochenta.

Dada cuenta: Unase el anterior escrito a los autos de su razón, y como se solicita, requiérase a los herederos o causahabientes de don Francisco Taracide López, por medio de edictos, uno de los cuales se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, fijándose otro en el sitio público de costumbre de este Juzgado, para que satisfagan al "Banco Hipotecario de España" su débito en el plazo de dos días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se procederá a la venta en pública subasta de la finca hipotecada y a la rescisión del préstamo, requiriéndoles, también, para que dentro de seis días presenten en la Secretaría los títulos de propiedad de la finca, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se emplearán los apremios o se expedirán a su costa los testimonios o certificaciones que sean procedentes.

Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe. Sanz.—Ante mí: Santiago Ortiz. (Rubricados.)

La finca hipotecada es:

Piso bajo derecha, entrando, de la casa número 32, antes 28, de la calle Víctor Pradera, de esta capital, finca núm. 6.308, del Registro de la Propiedad. Linda: por su frente o fachada, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con la casa número 30 de la misma calle; por la izquierda, con el cuarto de contadores, con el paso a la escalera de servicio, con el patio de la finca y con la carbonera, y por la espalda o testero, con solares de la calle de Martín de los Heros y Luisa Fernanda. — Comprende una superficie, incluido el grueso de los muros, de 95 metros cuadrados con 50 decímetros.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número cuatro de Madrid, al tomo 1.295, libro 231, folio 72, finca 6.708, inscripción segunda.

Y con el fin de que sirva de notificación y requerimiento en legal forma, a los fines, por los términos y apercibimientos expresados, a los desconocidos herederos o causahabientes de don Francisco Taracide López, extendiendo y firmo la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—24.789)

JUZGADO NUMERO 2**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número noventa y cinco de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por "Banco Español de Crédito, S. A.", representado por el Procurador don Felipe Ramos Cea, con "Inmobiliaria Confital, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles y en trece lotes, las fincas embargadas que son del tenor siguiente:

1.ª Piso primero letra A del edificio número uno, entre la calle de Pastrana y Luis Vives, de Alcalá de Henares, con una superficie de 98,27 metros cuadrados. Linda: derecha, medianería bloque dos y patio de luces; izquierda, vivienda letra B; fondo, carretera de Pastrana, y frente, con vestíbulo, caja de escalera y patio de luces.

Inscrita en el folio 57, inscripción primera y segunda, tomo 2.777, finca número 48.011.

Tipo de subasta: 768.243 pesetas.

2.ª Piso primero letra B del edificio número uno, entre la calle de Pastrana y Luis Vives, de Alcalá de Henares, con una superficie de 118,08 metros cuadrados. Linda: derecha, vivienda letra A; izquierda, zona ajardinada; fondo, carre-

tera de Pastrana, y frente, con vestíbulo, caja de ascensores y vivienda letra C.

Inscrita en el folio 60, inscripción primera y segunda, tomo 2.777, finca número 48.013.

Tipo de subasta: 943.412 pesetas.

3.ª Piso primero letra C del edificio número uno, entre la calle Pastrana y Luis Vives, de Alcalá de Henares, con una superficie de 118,09 metros cuadrados. Linda: derecha, zona ajardinada; izquierda, vivienda letra D; frente, con vestíbulo, hueco de ascensores y vivienda letra B, y fondo, zona ajardinada.

Inscrita en el folio 63, inscripción primera y segunda, tomo 2.777, finca número 48.015.

Tipo de subasta: 934.412 pesetas.

4.ª Piso primero letra D del edificio número uno, entre la calle de Pastrana y Luis Vives, de Alcalá de Henares, con una superficie de 98,27 metros cuadrados. Linda: derecha, vivienda letra C; izquierda, bloque número dos y patio de luces; frente, con vestíbulo, caja de escalera y patio de luces, y fondo, zona ajardinada.

Inscrita en el folio 66, inscripción primera y segunda, tomo 2.777, finca número 48.017.

Tipo de subasta: 768.243 pesetas.

5.ª Piso segundo letra A del edificio número uno, entre la calle de Pastrana y Luis Vives, de Alcalá de Henares, con una superficie de 98,27 metros cuadrados. Linda: derecha, con bloque número dos y patio de luces; izquierda, con vivienda letra B; fondo, carretera de Pastrana, y frente, con vestíbulo, caja de ascensores y patio de luces.

Inscrita en el folio 69, inscripción primera y segunda, tomo 2.777, finca número 48.019.

Tipo de subasta: 768.243 pesetas.

6.ª Piso segundo letra B del edificio número uno, entre la calle Pastrana y Luis Vives, de Alcalá de Henares, con una superficie de 118,02 metros cuadrados. Linda: derecha, con vivienda letra A; izquierda, zona ajardinada; fondo, carretera de Pastrana, y frente, con vestíbulo, caja de ascensores y vivienda letra C.

Inscrita en el folio 72, inscripción primera y segunda, tomo 2.777, finca número 48.021.

Tipo de subasta: 934.412 pesetas.

7.ª Piso segundo letra C del edificio número uno, entre la calle de Pastrana y Luis Vives, de Alcalá de Henares, con una superficie de 118,09 metros cuadrados. Linda: derecha, zona ajardinada; izquierda, con vivienda letra D; fondo, zona ajardinada, y frente, con vestíbulo, hueco de ascensores y vivienda letra B.

Inscrita en el folio 75, inscripción primera y segunda, tomo 2.777, finca número 48.023.

Tipo de subasta: 934.412 pesetas.

8.ª Piso segundo letra D del edificio número uno, entre la calle de Pastrana y Luis Vives, de Alcalá de Henares, con una superficie de 98,27 metros cuadrados. Linda: derecha, con vivienda letra C; izquierda, con bloque número dos y patio de luces; fondo, zona ajardinada, y frente, con vestíbulo, caja de escalera y patio de luces.

Inscrita en el folio 78, inscripción primera y segunda, tomo 2.777, finca número 48.025.

Tipo de subasta: 768.243 pesetas.

9.ª Piso tercero letra A del edificio número uno, entre la calle de Pastrana y Luis Vives, de Alcalá de Henares, con una superficie de 98,27 metros cuadrados. Linda: derecha, con bloque número dos y patio de luces; izquierda, con vivienda letra B; fondo, carretera de Pastrana, y frente, con vestíbulo, caja de escalera y patio de luces.

Inscrita en el folio 81, inscripciones primera y segunda, tomo 2.777, finca número 48.027.

Tipo de subasta: 768.243 pesetas.

10.ª Piso tercero letra B del edificio número uno, entre la calle Pastrana y Luis Vives, de Alcalá de Henares, con una superficie de 118,08 metros cuadrados. Linda: derecha, con vivienda letra A; izquierda, zona ajardinada; fondo, carretera de Pastrana, y frente, con vestíbulo, caja de ascensores y vivienda letra C.

Inscrita en el folio 84, inscripciones primera y segunda, tomo 2.777, finca número 48.029.

Tipo de subasta: 934.412 pesetas.

11. Piso tercero letra C del edificio número uno, entre la calle de Pastrana y Luis Vives, de Alcalá de Henares, con una superficie de 118,09 metros cuadrados. Linda: derecha, zona ajardinada; izquierda, con vivienda letra D; fondo, zona ajardinada, y frente, con vestíbulo, hueco de ascensores y vivienda letra B.

Inscrita en el folio 87, inscripciones primera y segunda, tomo 2.777, finca número 48.031.

Tipo de subasta: 934.412 pesetas.

12. Piso tercero letra D del edificio número uno, entre la calle de Pastrana y Luis Vives, de Alcalá de Henares, con una superficie de 98,27 metros cuadrados. Linda: derecha, vivienda letra C; izquierda, con bloque número dos y patio de luces; fondo, zona ajardinada, y frente, con vestíbulo, caja de escalera y patio de luces.

Inscrita en el folio 90, inscripciones primera y segunda, tomo 2.777, finca número 48.033.

Tipo de subasta: 768.243 pesetas.

13. Piso cuarto letra A del edificio número uno, entre la calle de Pastrana y Luis Vives, de Alcalá de Henares, con una superficie de 98,27 metros cuadrados. Linda: derecha, con bloque número dos y patio de luces; izquierda, con vivienda letra B; fondo, carretera de Pastrana, y frente, con vestíbulo, caja de escalera y patio de luces.

Inscrita en el folio 93, inscripciones primera y segunda, tomo 2.777, finca número 48.035.

Tipo de subasta: 768.243 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veintiocho de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad fijada para ello en cada una de las fincas, en que han sido valoradas pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de cada uno de dichos tipos.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de cada uno de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—26.584)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número mil setecientos noventa y uno de mil novecientos setenta y ocho, procedimiento ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco de Asís Calderón Cerezo, contra don José Punteros Manjavacas y otro, en reclamación de un crédito hipotecario, en los que se tiene acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, la finca que se describe así:

Urbana sita en el pueblo de Mota del Cuervo, calle del Pozuelo, número nueve, compuesta de varias dependencias y descubierta, ocupa una superficie de 600 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, Matilde Corral Regatero; izquierda, Pablo Martínez-Vascuñán Contreras, y fondo, Eduardo Rodrigo Contreras. Inscrita al tomo 945 del archivo, libro 139

de Mota del Cuervo, finca 14.368, inscripción primera. Su valor: setecientos cincuenta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintiocho de julio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en el mismo el diez por ciento del precio por que la finca sale a subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado.

Que la certificación del Registro queda de manifiesto para su examen en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta las condiciones de la subasta y titulación de la finca.

Y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—26.635-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "A. E. G. Ibérica de Electricidad, S. A.", representada por el Procurador señor García Fernández, contra don José Cano García, vecino de Tomelloso (Ciudad Real), sobre reclamación de un millón quinientas quince mil doscientas veintitrés pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del propio demandado, carretera de Argamiñilla de Alba, kilómetro 1,800, Tomelloso, que son los siguientes:

Un cepillo marca "Seba", de 7,5 CV., y un metro de "carnero", valorado en 50.000 pesetas.

Un torno paralelo "Guruzpe", de 2 metros entre puntos, de 10 CV. de potencia, valorado en 50.000 pesetas.

Total: 100.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, Madrid, el día dos de julio de este año, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cien mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se expide el presente en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—26.709-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos ejecutivos número setecientos cuarenta de mil novecientos setenta y nueve, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Sánchez Jáuregui, en nombre y representación de "Justo Liceranzu y Compañía, Sociedad Limitada", contra "Cía. Internacional de Bienes Raíces, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Parcela número 1.044 de la segunda fase del Complejo Urbanístico Residencial

"Los Angeles de San Rafael", en término de El Espinar. Linda: al Norte, parcela 1.043; Sur, parcela 1.045; Este, parcela 1.033, y Oeste, calle Paysandú. Tiene una cabida de 1.490 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia, en el tomo 2.647 del archivo general, libro 106 del Ayuntamiento de El Espinar, folio 223, finca 8.751.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veintiocho de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de trescientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—26.682)

JUZGADO NUMERO 4 (A)

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro (A) de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número trescientos veinte de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Iverban, S. A.", representada por el Procurador don Enrique Sorribes Torra, contra "Euroagro, S. A.", sobre reclamación de cincuenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de la demandada, en la calle de Pérez Ayuso, y que son los siguientes:

Un camión marca "Avia", frigorífico, de 3,5 toneladas, matrícula M-2499-X.

Un camión marca "Avia", frigorífico, de 3,5 toneladas, matrícula M-3800-Y.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día diez de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas setenta y cinco mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Juan José Vizcaíno.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José de Asís.
(A.—26.711)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en el expediente de medidas provisionales de separación conyugal, señalado con el número mil trescientos cuarenta y siete-G de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de doña Raquel de la Concha Muñoz, contra don Rafael Salazar Beloqui, por providencia dictada en el mismo en el día de hoy se ha acordado dar vista por término de tres días al esposo don Rafael Salazar Beloqui sobre la autorización que pide su esposa doña Raquel de la Concha Muñoz para poder salir de España con su hijo menor Ignacio a Alemania, durante los meses de julio y agosto del corriente año, y al hijo Ignacio Salazar de la Concha para poder salir también de España en el mismo período a Inglaterra, a fin de que dentro del término de tres días exponga lo que estime conveniente.

Dado en Madrid, a siete de junio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—26.708-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número dieciocho de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Conducciones Industriales Civiles y Agrícolas, S. A.", contra don Higinio Alonso Agudo, en reclamación de cantidad, en los cuales por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, el vehículo propiedad del demandado marca "Mercedes", modelo 230, matrícula número SA-0001-C, bajo el tipo de trescientas cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasado; para cuya subasta se ha señalado el próximo día veintiséis de septiembre, a las doce horas, ante este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al menos al diez por ciento del avalúo.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Dado en Madrid, a once de junio de mil novecientos ochenta, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—26.703)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número seiscientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia de don Gonzalo Penades Soler, contra don José María Jimeno Gala, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes embargados siguientes:

Camión marca "Pegaso", matrícula número VA-44.826.

Camión marca "Pegaso", matrícula número VA-44.935.

Camión marca "Pegaso", matrícula número VA-45.970.

Camión marca "Pegaso", matrícula número VA-46.028.

Camión marca "Pegaso", matrícula número VA-46.107.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día treinta de septiembre próximo, a las doce horas.

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, la cantidad

de ciento sesenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas, equivalente al diez por ciento del tipo de la segunda subasta.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los tres días siguientes a su parobación, pudiendo hacerse el mismo a calidad de ceder a tercero.

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado, calle Cebros, veintidós-veintitrés, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dos de junio de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Manuel Tolón de Gali.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Jaime Juárez. (A.—26.549)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos ejecutivos número mil seiscientos dos de mil novecientos setenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Corujo Pita, en nombre y representación de "Instalaciones Eléctricas Rarto, S. L.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un televisor marca "General Eléctrica Española", de 26 pulgadas, en blanco y negro.

Un frigorífico marca "Philips", de 170 litros de capacidad.

Un mueble cocina "A. E. G.", con lavadora incorporada, en la misma marca.

Un comedor de madera, compuesto de mesa y seis sillas, muy usado.

Una colección del Diccionario "Espasa Calpe", compuesto de 120 tomos.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en colores azul y blanco.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado, en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día treinta de septiembre, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ochenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado don Fernando Ceñal Asensi, sito en calle Recoletos, número cuatro, cuarto izquierda.

Y para que así conste y sirva el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo expido en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—26.550-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Dño Santiago Bazarrá Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número mil doscientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "International Venture Consultant, S. A.", contra la entidad "Tig España, S. A.", sobre reclamación de cuatrocientas setenta y cuatro mil ciento setenta y seis pesetas de principal y ciento cincuenta mil pesetas, que se calculan para intereses y costas, y por auto de hoy se ha acordado citar de remate a la entidad demandada "Tig España, S. A.", en la persona física de su representante legal, a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma y se oponga a la ejecución despachada si viere convenirle, encontrándose a la disposición, en la Secretaría de

este Juzgado, las copias simples de la demanda y documentos presentados.

Haciéndose constar haberse practicado embargo sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero, sobre la siguiente:

Finca rústica debidamente inscrita en el Registro de Leganés, al tomo 1.481, libro 600 de Fuenlabrada, folio 96, finca número 49.919, inscripción primera, que procede de la segregación de la finca matriz, parcela en Fuenlabrada (Madrid).—Al sitio El Bañuelo.—Vereda de las Lagunas o Matagallegos, constituida por parte de las parcelas 200, 201 y 193 del polígono 15 del Catastro Rústico de Fuenlabrada, a la altura del punto kilométrico 18,900, con una superficie de 5.318 metros.

Y para que sirva de cédula de citación de remate a la entidad demandada "Tig España, S. A.", en la persona física de su representante legal, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, dado en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—25.046-T)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número mil ciento sesenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que goza del beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra la entidad "Inmobiliaria Hispano Alemana, S. A.", en reclamación de préstamo hipotecario, por medio de la presente se notifica a los cónyuges don Vicente Fernández Mariño y doña Angeles Góngora Delgado, cuyo domicilio se ignora, como titulares registrales de la finca registralmente número cuatro mil novecientos cuarenta y tres, la existencia de dicho procedimiento en el que se reclama la suma de trescientas cuarenta y dos mil quinientas sesenta y nueve pesetas de capital, aparte intereses y comisión devengados desde el veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y siete, los que se devenguen y costas y gastos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, regla quinta.

Y para que sirva de notificación en forma a los cónyuges don Vicente Fernández Mariño y doña Angeles Góngora Delgado, cuyo domicilio se ignora, a los fines acordado, expido la presente, que firmo en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado). (A.—24.954)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número mil quinientos setenta y tres de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de "Lisban, S. A., Compañía de Leasing", representada por el Procurador señor Lloréns Valdetrama, contra don Ricardo Fernández Ortega "Talleres Ferrá", vecino de Madrid, Puerto de la Morcuera, catorce, en reclamación de veintisiete mil quinientas setenta y dos pesetas de principal y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los bienes embargados en este procedimiento al demandado dicho, señalándose para que ello tenga lugar el día diecisiete de julio próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin núm. cuarto.

Bienes objeto de subasta

1.º Una máquina cortadora eléctrica, con motor eléctrico acoplado de 1 HP., marca "Alemany", 25.000 pesetas.

2.º Una máquina cortadora eléctrica, con motor eléctrico acoplado de 1 HP., marca "Cutting", 30.000 pesetas.

Total: 55.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a doce de junio de mil novecientos ochenta.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—26.702)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil cuatrocientos cinco de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Unión Española de Financiación, Sociedad Anónima" (UNIFIBAN), representada por el Procurador señor Lanchares Larre, contra don Emilio Martínez González, mayor de edad, vecino de Macael (Almería), con domicilio en calle Cañada, sin número, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día cuatro de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, anunciando su celebración por medio del presente, que será publicado en los "Boletines Oficiales" de esta provincia y en la de Almería, fijándose, además, en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de Paz de Macael, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1.º Trozo de tierra secano con algunos olivos y parras, en el pago de Los Peratales, término de Macael, Linda: Norte, el arroyo; Este, Pedro Pastor Fernández; Sur, herederos de Manuel Cruz Sánchez; Oeste, Gabriel Martínez; con una superficie de 51 áreas y 77 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 77, tomo 532, libro 13 de Macael, finca número 1.145, inscripción cuarta.

2.º Riego en el pago de Vergela, término de Macael, de cabida dos celemines de tierra, marco del país, Linda: Norte, Amador Valdez; Sur, el mismo; Este, Gabriel Oller Martínez, y Oeste, Amador Valdez. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 18, tomo 837, libro 24 de Macael, finca número 2.557, inscripción primera.

3.º Parcela uno, polígono 27, paraje Canformal, término de Macael, de cabida 23 áreas y 37 centiáreas de cereal secano y 14 áreas de olivar secano. Linda: Norte, camino de Purchepa; Este y Sur, Antonio Ortiz, y Oeste, Clemente Aguila. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 216, mismo tomo y libro, finca número 2.648, inscripción primera.

4.º Parcela tres, polígono 27, paraje Canformal, término de Macael, de 48 áreas y cinco centiáreas de cereal secano y 12 áreas tres centiáreas de erial pastos y 16 áreas dos centiáreas de cereal secano. Linda: Norte, Clemente Aguila; Este, Antonio Pastor; Sur, trocha, y Oeste, Purificación Martínez. Inscrita al folio 127, mismo tomo y libro, finca número 2.649, inscripción primera.

5.º Parcela 32, polígono uno, paraje Cogocho, término de Macael, dos áreas 10 centiáreas de cereal riego. Linda: Norte, Clemente Rubio; Este y Sur, Antonio y José Franco Torres, y Oeste, arroyo de Macael. Inscrita al folio 218, mismo tomo y libro, finca 2.650, inscripción primera.

6.º Polígono ocho, parcela 32, paraje Canformal, término de Macael, de una hectárea, 31 áreas y 64 centiáreas de cereal secano; 25 áreas de olivo secano; dos áreas de higueras secano; 31 áreas 73 centiáreas de erial y pastos. Linda: Norte, y Este, barranco; Sur, Emilio Martínez, y Oeste, camino de Loroya. Inscrita al folio 243, mismo tomo y libro citados, finca número 2.664, inscripción primera.

7.º Casa marcada con el número 11 de la calle de La Loma, en Macael, sobre una superficie de 20 metros cuadrados, que linda: derecha, Eduardo Martínez; izquierda, calle Loma Baja, y espalda, Antonio Torres García. Inscrita al folio 244, mismo tomo y libro, finca número 2.665, inscripción primera.

8.º Trozo de tierra de riego sito en Macael, pago del Molino. Linda: Norte, paso de ganados; Este, José Torres; Sur, Gabriel Martínez, y Oeste, camino de las Majaicas, de cabida tres celemines, marco del país y contiene algunos árboles y frutales. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 51, tomo 580, libro 15 de Macael, finca número 1.358, inscripción tercera.

9.º Trozo de secano con palas thumbas y parras en término de Macael, pago del Molino. Linda: Norte, paso de ganado; Este, José Torres; Sur, la acequia del pago, y Oeste, camino de las Majaicas, de cabida un cuartillo marco real. Inscrito en el Registro de la Propiedad al folio 53, mismo tomo y libro, finca número 1.359, inscripción tercera.

10. Edificio destinado a la fabricación de aserrar y pulimentar mármol e industrias accesorias, conocido por La Encarnación, en el pago llamado Arroyo Macael, compuesto de dos pisos y un ensanche o placeta, con una extensión superficial de 465 metros cuadrados, estando la planta baja dividida en cinco naves o habitaciones y un patio central, y la planta alta, que en la realidad son dos debido a la diferencia de nivel, está también dividida en siete habitaciones y una terraza. Linda: Norte, arroyo de Macael y Emilio Martínez, acequia de Cogocho en medio; Este, Antonio Tinoco, y Oeste, callejón de instalaciones. Dentro del edificio existen varias edificaciones, maquinaria y utensilios y accesorios a la industria, y extracción de mármol en la cantera, consistentes, además de otros, en vagonetas, cabrestantes y un compresor marca "Forson", de 22 HP. Inscrito al folio 61, tomo 468, libro 10 de Macael, finca número 2.680, inscripción primera. Todos estos bienes han sido tasados en la suma de un millón veinticinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—26.548-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número mil doscientos ochenta y cinco de mil novecientos setenta y siete-T, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Antonia Vicente Camarillo, hija de Romualdo y Juana, natural de Aldeanueva de Guadalajara (Guadalajara), domiciliada en Madrid, donde falleció sin testar el día veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y seis, en estado de casada en segundas nupcias con don Julián Moreno Albo, sin dejar descendientes ni ascendientes y sobreviviéndola dos hermanos de doble vínculo, Cipriano y Celedonia Vicente Camarillo, y cuatro sobrinos, hijos de otra hermana premuerta (María Vicente Camarillo), llamados Aurora, Lucía Juana, Juan José y Hortensia Pérez Vicente, para quienes y el viudo se reclama la herencia, habiéndose acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de los treinta días siguientes al de publicarse este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, previniéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.274)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve, en juicio ejecutivo número cuatrocientos treinta y siete de mil novecientos setenta y nueve-M, seguido a instancia de José Martín Santos, contra "Timeca, S. L.", se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes muebles que al final se expresarán. El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, planta quinta, el día veintinueve de julio próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez y por la cantidad de un millón setecientos sesenta y dos mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta

Planta de machaqueo, marca "Granier", modelo m/d-4; y

Una mototrailla marca "CA-T", modelo 619, serie 61-F-1953.

Dado en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.636-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil ciento ochenta y nueve de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco Latino, S. A.", representado por el Procurador don Federico Pinilla Peco, contra don José Luis Ortín Cerdán y doña María de los Angeles Romero Rabadán, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas al deudor, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el

día veintinueve de julio próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, planta quinta; previniéndose a los posibles licitadores:

Primero

Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

Piso o vivienda, letra E, en planta cuarta, escalera una, de la casa número treinta y dos de la calle de Eugenio Salazar, de Madrid, con vuelta a la calle García Luna, por donde está señalada con el número diecisiete. Consta de hall de entrada, pasillo de distribución, cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, aseo de servicio y terraza, en una superficie, aproximada, de 106,15 metros cuadrados, y linda: por su entrada, frente o Este, en tres líneas: la primera, con el descansillo de la escalera; la segunda, con el piso letra F de su misma planta y escalera, y la tercera, con el patio de luces y el piso letra D de sus mismas planta y escalera; por la izquierda o Sur, en dos líneas: la primera, con el piso letra F de sus mismas planta y escalera, y la segunda, con la calle de García Luna, y por la espalda u Oeste, con la calle de Eugenio Salazar. Le corresponde una cuota de 2,06 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Madrid, al folio 46 del libro 88 del archivo 44 de la sección segunda, finca número 1.625, inscripción tercera.

Tipo de la subasta: Un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas). Dado en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.637-T)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer, Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por este Juzgado de primera instancia en los autos sobre procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por "Ofibán, S. A.", representada por el Procurador don Antonio Jiménez Redondo, contra doña Covadonga Ballesteros Llica, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Madrid, y a efectos de este procedimiento en "Villafranca del Castillo", urbanización del término de Villanueva de la Cañada, donde radican las fincas hipotecadas, sobre reclamación de un crédito hipotecario de doce millones de pesetas de principal y tres millones seiscientos mil pesetas más presupuestadas para intereses legales y costas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas:

1.ª Terreno al sitio de "La Mocha", término de Villanueva de la Cañada, con una superficie de dos hectáreas y cincuenta y un áreas, denominada con el número uno, y linda: Norte, camino de

Villanueva de la Cañada o de la Aulencia; Sur, resto de la finca; Este, camino de la Venta de San Antón al castillo, y Oeste, camino de la Aulencia. Inscrito al tomo 1.039, libro 33 de Villanueva de la Cañada, folio 115, finca 3.426, digo, tomo 1.039, libro 44, folio 115, finca 3.426, inscripción primera. Tasado en cuatro millones quinientas mil pesetas.

2.ª Terreno al sitio de "La Mocha", término de Villanueva de la Cañada, con una superficie de dos hectáreas, cincuenta y un áreas y sesenta y cinco centiáreas, denominada con el número dos. Linda: Norte, finca matriz; Sur, finca matriz; Este, camino Alto Venta San Antón al castillo, y Oeste, camino de Aulencia. Inscrito al tomo 1.039, libro 44 de Villanueva de la Cañada, folio 120, finca 3.427, inscripción primera. Tasado en cuatro millones quinientas mil pesetas.

3.ª Terreno al sitio de "La Mocha", en el mismo término que las anteriores, con una superficie de dos hectáreas, cincuenta y dos áreas y ochenta centiáreas, denominada con el número tres. Linda: Norte, finca matriz; Sur, finca matriz; Este, camino Alto de San Antón al castillo, y Oeste, finca matriz. Inscrito en el tomo 1.039, libro 44 de Villanueva de la Cañada, folio 125, finca 3.428, inscripción primera. Tasado en cuatro millones quinientas mil pesetas.

4.ª Terreno al sitio de "La Mocha", igual término, con una superficie de dos hectáreas, cincuenta y cinco áreas y cuarenta y cinco centiáreas, denominada con el número diez. Linda: Norte, finca matriz; Sur, finca matriz; Este, finca matriz, y Oeste, camino de Aulencia. Inscrito al tomo 1.039, libro 44 de Villanueva de la Cañada, folio 130, finca 3.429, inscripción primera. Tasado en cuatro millones quinientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día dieciocho de julio próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación de cada finca, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, con la indicada rebaja.

Tercera

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de la actora, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de valoración, con la referida rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Navalcarnero, a siete de junio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.710-T)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

Don Rodolfo Díaz Afraz, Juez de Distrito número veintisiete de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número ciento sesenta y tres de mil novecientos ochenta, se tramitan autos de proceso de cognición promovidos por el Procurador don José María Caballero Martín, en representación de don Olegario Méndez Gómez, contra otra y don Fernando Zatarain Aparicio, mayor de edad, empleado, cuyo paradero se desconoce,

habiendo tenido su último domicilio conocido en Madrid, plaza de San Nicolás, número cuatro, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso primero, letra F, de la casa número diecinueve de la calle de Luis Vives, de esta capital; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado emplazar al demandado don Fernando Zatarain Aparicio para que en el término de seis días comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Arroyo de Fontarrón, número cincuenta y tres (Moratalaz), a fin de hacerle entrega de las copias de demanda y documentos y emplazarle para su contestación, a tenor de lo dispuesto en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, y apercibido de que de no comparecer podrá ser declarado en rebeldía, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de emplazamiento en legal forma a don Fernando Zatarain Aparicio, expido el presente en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—26.683)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 350 de 1979, que pende en este Juzgado por daños en accidente de tráfico, el día 1 de marzo de 1979, en la carretera de Los Molinos a Collado Mediano, por denuncia de Eugenio Jiménez Muñoz, propietario del vehículo M-435.055, contra Martín Roselló, que lo es del M-80349-BL, cita por la presente al mencionado Martín Roselló, en ignorado paradero, para que dentro de los cinco días a la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, para recibirle declaración, reseñar su permiso de conducir y documentación del vehículo de su propiedad.

(G. C.—5.235)

(B.—5.286)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado en providencia dictada en los autos de juicio de faltas núm. 567 del año 1979, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, por el presente se cita a Mercedes Orti García, de diecinueve años de edad, soltera, estudiante, hija de Alejandro y de María del Carmen, natural y vecina de Madrid, y domiciliada anteriormente en la calle de Goya, núm. 8, y en la actualidad en paradero desconocido, para que el día 30 de junio, a las once de la mañana, comparezca en este Juzgado de Distrito, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, al objeto de recibirla declaración.

(G. C.—5.671)

(B.—5.755)

SEVILLA

El señor don Rafael Ceres García, Juez de Distrito del núm. 6 de Sevilla, por resolución dictada en el juicio de faltas número 1.573 de 1979-G, que se sigue por daños en accidente de tráfico, ha acordado citar por la presente a Isabetta Zuliani, cuyas demás circunstancias personales no constan, en ignorado paradero, para que como denunciada, y con las pruebas que tenga, comparezca al juicio verbal que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado, Palacio de Justicia, el día 30 de junio, a las diez treinta horas, previniéndola que de no hacerlo podrá ser multada hasta el máximo de 100 pesetas.

(G. C.—4.934)

(B.—5.044)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Juan Polo Soria. — Capitán Cortés, número 5. Mejorada del Campo. — 14-2041 F. — 1976. — 100.000 pesetas. — 82.500 pesetas. — 13.253 pesetas. — 1978. — J84949.

Jacinto Poveda Sánchez. — Cristo, número 19. Tielmes. — 14-2041 F. — 1976. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 46.940 pesetas. — 1978. — J84951.

M. A. Romero Izquierdo. — Vallejo, número 23. Mejorada del Campo. — 14-2041 F. — 1976. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 27.590 pesetas. — 1978. — J84964.

Pablo Ruiz García. — Urb. Palomo, número 15. Fuenlabrada. — 14-2041 F. — 1976. — 550.000 pesetas. — 540.000 pesetas. — 98.575 pesetas. — 1978. — J84967.

José Barrientos Fontecha. — Atazar. — 14-21. — 1976. — 1.780.000 pesetas. — 1.750.000 pesetas. — 162.296 pesetas. — 1978. — J85003.

José López Pierli. — Atazar. — 14-21. — 1976. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 27.000 pesetas. — 1978. — J85076.

Eustaquio Calvo Hernández. — Avenida Hispanidad. Fuenlabrada. — 14-601 B. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.844 pesetas. — 1978. — J85191.

Gregorio Cuesta Perlado. — Ctra. de Valencia, Km. 25. Arganda. — 14-601 B. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 18.416 pesetas. — 1978. — J85205.

Bartolomé Feliú Barosa. — Vp. Victoria, 24. San Sebastián. — 15-116. — 1976. — 221.000 pesetas. — 191.000 pesetas. — 26.200 pesetas. — 1978. — J85324.

Araceli Ortiz Sánchez. — Cj. Enmedio. Valdemoro. — 15-116. — 1976. — 103.000 pesetas. — 73.500 pesetas. — 6.825 pesetas. — 1978. — J85344.

Vicenta Cuartero Perea. — Ctra. de Pastrana. Alcalá de Henares. — 22-860 C3. — 1976. — 42.350 pesetas. — 12.350 pesetas. — 70 pesetas. — 1978. — J85495.

Carlos Andreu Víctor. — Ctra. de Andalucía, Km. 25. Valdemoro. — 15-502 N. — 1976. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 34.850 pesetas. — 1978. — J85544.

María Pilar Atienza Rubio. — Ctra. de Valencia, Km. 15. — 15-502 N. — 1976. — 530.000 pesetas. — 500.000 pesetas. — 52.100 pesetas. — 1978. — J85554.

Antonio Barrio Caballero. — Vp. Arroyo, 16. Pinto. — 15-502 N. — 1976. — 1.200.000 pesetas. — 1.170.000 pesetas. — 216.924 pesetas. — 1978. — J85567.

M. Biencinto Olivares. — Ctra. de Valencia, Km. 23. Arganda. — 15-502 N. — 1976. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 22.648 pesetas. — 1978. — J85578.

Manuel Enjuto Herrera. — Era Cristo. Meco. — 15-502 N. — 1976. — 238.000 pesetas. — 208.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — 1978. — J85629.

Luis García Antón. — Vp. Puente Arganda. Arganda. — 15-502 N. — 1976. — 720.000 pesetas. — 690.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 1978. — J85657.

Policarpo Llanos Ruiz. — Rueda. Cienpuzuelos. — 15-502 N. — 1976. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 27.810 pesetas. — 1978. — J85719.

Domingo R. Martín Martín. — Ctra. de Fuenlabrada. Fuenlabrada. — 15-502 N. — 1976. — 416.000 pesetas. — 386.000 pesetas. — 65.450 pesetas. — 1978. — J85758.

Eusebio Moreno López. — Ctra. de Villaviciosa. Móstoles. — 15-502 N. — 1976. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 25.780 pesetas. — 1978. — J85785.

Faustino Peco Díez. — Vp. Benito Lavín. Arganda. — 15-502 N. — 1976. — 800.000 pesetas. — 770.000 pesetas. — 129.285 pesetas. — 1978. — J85805.

Enrique Rodríguez Martínez. — Po-

lígono Industrial Fina. Arganda. — 15-502 N. — 1976. — 560.000 pesetas. — 530.000 pesetas. — 96.995 pesetas. — 1978. — J85849.

Antonio Vázquez Calvo. — Vp. Mayor, 6. Meco. — 15-502 N. — 1976. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 27.520 pesetas. — 1978. — J85900.

José Gómez Rodríguez. — Vp. Cañada Real Toledo. Pinto. — 15-631 B. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 7.906 pesetas. — 1978. — J86343.

Julio López Gómez. — Victoria. Villarejo Salvanes. — 15-631 B. — 1976. — 30.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 1.992 pesetas. — 1978. — J86389.

María Juana Río Tejada. — Vp. Generalísimo, 8. Pinto. — 15-631 B. — 1976. — 179.000 pesetas. — 149.000 pesetas. — 18.556 pesetas. — 1978. — J86486.

Carmen Castro Rodríguez. — Generalísimo, 92. Navalagamella. — 15-701. — 1976. — 80.000 pesetas. — 57.500 pesetas. — 8.470 pesetas. — 1978. — J87315.

Agustín Cuesta Blasco. — Camino de Illescas, 5. Casarrubuelos. — 15-701. — 1976. — 65.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 4.882 pesetas. — 1978. — J87318.

Ángel Díaz Morán. — Vp. Extramuros, 115. Ribatejada. — 15-701. — 1976. — 40.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 2.066 pesetas. — 1978. — J87319.

Eugenio Jiménez González. — Vp. Calvo Sotelo, 56. Móstoles. — 15-701. — 1976. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.166 pesetas. — 1978. — J87349.

Alejandro Nuevo Mateo. — En el Municipio. Berruoco. — 15-701. — 1976. — 175.000 pesetas. — 147.500 pesetas. — 26.470 pesetas. — 1978. — J87381.

Alejandro de Valor Gómez. — Madarcos. — 15-701. — 1976. — 70.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 7.730 pesetas. — 1978. — J87422.

José Jiménez Gutiérrez. — Vp. Suanes, 21. San Fernando de Henares. — 22-860 IK. — 1976. — 123.970 pesetas. — 93.970 pesetas. — 14.294 pesetas. — 1978. — J87669.

Pedro Cruz Zapata. — Atazar. — 17-210 C. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.438 pesetas. — 1978. — J88012.

Marcos García Barrio. — Vp. Puente Arganda, 15. Arganda. — 17-210 C. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 8.735 pesetas. — 1978. — J88063.

José Martínez Calderón. — Atazar. — 17-210 C. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.303 pesetas. — 1978. — J88229.

José Luis Muñoz García. — Atazar. — 17-210 C. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.332 pesetas. — 1978. — J88277.

Jesús Potenciano Pérez. — Atazar. — 17-210 C. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.701 pesetas. — 1978. — J88331.

María del Carmen Ramos López. — Colonia Villares, 8. Arganda. — 17-210 C. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.788 pesetas. — 1978. — J88341.

Juan A. Torrobá Lallana. — Atazar. — 17-210 C. — 1976. — 800.000 pesetas. — 770.000 pesetas. — 117.964 pesetas. — 1978. — J88436.

Sebastián Hernández Soriano. — José Canalejas. Arganda. — 17-301. — 1976. — 62.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — 4.108 pesetas. — 1978. — J88592.

Elisa Bernal Benítez. — Paseo de Goya, 4. Móstoles. — 17-700 N. — 1976. — 44.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 2.800 pesetas. — 1978. — J89696.

Fernando Dorado Cerceiras. — Colonia Parque Vosa, 3. Móstoles. — 17-700 N. — 1976. — 44.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 498 pesetas. — 1978. — J89714.

Félix Esteban Gutiérrez. — Vp. San Juan, 39. Arganda. — 17-700 N. — 1976. — 77.000 pesetas. — 47.000 pesetas. — 9.400 pesetas. — 1978. — J89718.

Gregorio Rodríguez Sánchez. — Colonia Parque Vosa, 7. Móstoles. — 17-700 N. — 1976. — 77.000 pesetas. — 47.000 pesetas. — 9.400 pesetas. — 1978. — J89806.

Néstor Arturi Hugo. — Braojos. — 19-202. — 1976. — 200.000 pesetas. —

180.000 pesetas. — 33.594 pesetas. — 1978. — J90339.

R. Rosich Luis. — Huesca, 13. Móstoles. — 19-62 B. — 1976. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 25.518 pesetas. — 1978. — J90967.

José Arca Velay. — Campo Libre, 6. Rivas Vaciamadrid. — 19-71 A. — 1976. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 41.310 pesetas. — 1978. — J91046.

José López Avilés. — Vp. Calzada, 15. Berruoco. — 19-71 A. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.444 pesetas. — 1978. — J91089.

Celestina Asunción Álvarez Lorenzo. — San Antón, 27. Cadalso de los Vidrios. — 19-71 N. — 1976. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 24.604 pesetas. — 1978. — J91426.

Gregorio Colado del Monte. — Centro, 8. Móstoles. — 19-71 N. — 1976. — 163.000 pesetas. — 133.000 pesetas. — 26.375 pesetas. — 1978. — J91450.

P. Alicia Encinas Fernández. — Plaza del Generalísimo, 9. Alcobendas. — 19-71 N. — 1976. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 44.046 pesetas. — 1978. — J91462.

Demetrio Hinojosa López. — Urbanización Villa Fontana, 10. Móstoles. — 19-71 N. — 1976. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 18.800 pesetas. — 1978. — J91486.

Tomás Horcajada Moreno. — S. Martín de Valdeiglesias. — 19-71 N. — 1976. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 18.800 pesetas. — 1978. — J91487.

Fernando Martínez Martínez. — Vp. Mártires Pueblo, 12. San Sebastián. — 19-71 N. — 1976. — 141.000 pesetas. — 111.000 pesetas. — 21.510 pesetas. — 1978. — J91510.

Andrés Pozas Sánchez. — Móstoles. — 19-71 N. — 1976. — 124.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 18.800 pesetas. — 1978. — J91535.

M. Rubio Pérez. — Vp. General Mola, 30. Torrelaguna. — 22-860 R3. — 1976. — 58.520 pesetas. — 28.520 pesetas. — 3.304 pesetas. — 1978. — J91647.

Rafael Espejo Diego. — Monte Carmelo. Arganda. — 21-500. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.720 pesetas. — 1978. — J91748.

Juan A. Izquierdo López. — Pintor Rosales. Arganda. — 21-500. — 1976. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 108.949 pesetas. — 1978. — J91786.

Pascual Ocaña Real. — Ctra. Extremadura. Navalcarnero. — 21-507. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 28.375 pesetas. — 1978. — J92112.

Jaime García Llorey. — Urb. Versailles, 7. Móstoles. — 21-542 C. — 1976. — 120.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.288 pesetas. — 1978. — J92653.

Trinidad Cáceres García. — Vp. Viñas, 104. Algete. — 21-623 N. — 1976. — 70.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 5.652 pesetas. — 1978. — J93134.

Justo García Granados. — Vp. Generalísimo, 14. Pinto. — 21-623 N. — 1976. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 7.520 pesetas. — 1978. — J93153.

Julia González Gutiérrez. — Acebeda. — 21-623 N. — 1976. — 100.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 10.020 pesetas. — 1978. — J93164.

M. Rodríguez Santisteban. — Vp. Madrid, 6. Collado Mediano. — 21-623 N. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.020 pesetas. — 1978. — J93211.

Nicasio Vega Vega. — Vp. Cruz Arganda. — 21-623 N. — 1976. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 18.666 pesetas. — 1978. — J93228.

Manuel Agudo Romero. — Atazar. — 21-624 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 5.154 pesetas. — 1978. — J93978.

Luis Alagón Martínez. — Vp. Moraleda, 13. Cadalso de los Vidrios. — 21-624 N. — 1976. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 5.016 pesetas. — 1978. — J93981.

Fernando Baraja Parra. — Vp. Isla Cañada, 7. Arganda. — 21-624 N. — 1976. — 67.000 pesetas. — 44.500 pesetas. — 1.316 pesetas. — 1978. — J94002.

Francisco Béjar López. — Vp. Santa Lucía, 4. Alcobendas. — 21-624 N. — 1976. — 192.000 pesetas. — 162.000 pe-

setas. — 30.445 pesetas. — 1978. — J94009.

Luis Benítez García. — Vp. Onésimo Redondo, 1. Alcobendas. — 21-624 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 6.324 pesetas. — 1978. — J94010.

Domingo Bueno Llanos. — Plaza del General Asensio, 2. San Martín de la Vega. — 21-624 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.492 pesetas. — 1978. — J94017.

María Carrasco Ramos. — Ajalvir. — 21-624 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 6.324 pesetas. — 1978. — J94030.

José Díaz Díaz. — Vp. Egidos, 14. Cerdilla. — 21-624 N. — 1976. — 105.000 pesetas. — 92.500 pesetas. — 15.152 pesetas. — 1978. — J94052.

M. Concepción Díaz Julián. — Travesía Marqués, 65. Belmonte de Tajo. — 21-624 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 3.648 pesetas. — 1978. — J94053.

Santiago Durán Pradillos. — Cienpuzuelos. — 21-624 N. — 1976. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 24.048 pesetas. — 1978. — J94059.

Ángel Fernández Labrado. — Arabite. — 21-624 N. — 1976. — 92.000 pesetas. — 74.500 pesetas. — 11.984 pesetas. — 1978. — J94066.

Jesús García Mateos. — Ajalvir. — 21-624 N. — 1976. — 38.000 pesetas. — 25.500 pesetas. — 840 pesetas. — 1978. — J94093.

Daniel Gómez Giménez. — Caño, 161. Alpedrete. — 21-624 N. — 1976. — 23.000 pesetas. — 15.500 pesetas. — 184 pesetas. — 1978. — J94105.

Miguel Lorente Polo Mota. — Avenida de José Antonio, 40. Arganda. — 21-624 N. — 1976. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 19.970 pesetas. — 1978. — J94146.

Rogelio Rivas Romero. — Vp. Pesquera, Ambite. — 21-624 N. — 1976. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 10.524 pesetas. — 1978. — J94227.

Narciso Rojas Chicharro. — Calvo Sotelo, 8. San Martín de Valdeiglesias. — 21-624 N. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.910 pesetas. — 1978. — J94239.

Matilde Romero Collado. — Vp. Andrés Rodríguez, 2. Alcobendas. — 21-624 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 5.154 pesetas. — 1978. — J94241.

Consuelo Sánchez Bereña. — Plaza del Generalísimo, 8. Cienpuzuelos. — 21-624 N. — 1976. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 13.710 pesetas. — 1978. — J94248.

Juana A. Sánchez Serra. — Vp. Buenavista, 7. Majadahonda. — 21-624 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.084 pesetas. — 1978. — J94252.

Antonio Valverde Alonso. — Vp. Marqués de Valdeavía, 9. Alcobendas. — 21-624 N. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 23.063 pesetas. — 1978. — J94278.

Julia Acebrón Lledó. — Vp. Cap. Pérez Rojo, 3. San Lorenzo del Escorial. — 21-631 N. — 1976. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 15.170 pesetas. — 1978. — J94717.

C. Astudillo Pescador. — Santiago, número 16. San Lorenzo del Escorial. — 21-631 N. — 1976. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.570 pesetas. — 1978. — J94727.

Valentín García Rubio. — Vp. Huesca, 22. Alcobendas. — 21-631 N. — 1976. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 1.492 pesetas. — 1978. — J94797.

Antonio Aguilar Escudero. — Avenida del Ejército, 1. Arganda. — 22-850 AB. — 1976. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 10.140 pesetas. — 1978. — J95032.

Urbano Baonza Esteban. — Vp. Carnicería, 17. Guadalix de la Sierra. — 22-860 B1. — 1976. — 57.200 pesetas. — 27.200 pesetas. — 8.040 pesetas. — 1978. — J95536.

Francisco Benito Torres. — Vp. Huertas. Fuente Saz. — 22-860 B1. — 1976. — 94.710 pesetas. — 64.710 pesetas. — 8.442 pesetas. — 1978. — J95642.

Mariano Blas Prieto. — Vp. Ofelia Nieto, 8. Algete. — 22-860 B2. — 1976.

- 115.060 pesetas. — 85.060 pesetas. — 1.262 pesetas. — 1978. — J95701.
- F. Borrego Bernabé. — Vp. Carretas, 4. Arganda. — 22-860 B2. — 1976. — 57.200 pesetas. — 27.200 pesetas. — 3.040 pesetas. — 1978. — J95725.
- A. Burguillo Barroso. — En el Municipio. Alpedrete. — 22-860 B2. — 1976. — 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas. — 2.512 pesetas. — 1978. — J95788.
- Miguel A. Castillo Martín. — F. Caster. Loeches. — 22-860 C1. — 1976. — 42.350 pesetas. — 12.350 pesetas. — 70 pesetas. — 1978. — J95985.
- José Díaz Chao. — Urbanización Iviassa, 5. Móstoles. — 22-860 D. — 1976. — 67.760 pesetas. — 37.760 pesetas. — 5.152 pesetas. — 1978. — J96035.
- Ramón Diéguez Álvarez. — Felipe II. Guadarrama. — 22-860 D. — 1976. — 125.290 pesetas. — 95.290 pesetas. — 10.058 pesetas. — 1978. — J96087.
- Fidel Hervás Martínez. — Ignacio Santos, 16. Madrid. — 22-860 H. — 1976. — 73.370 pesetas. — 43.370 pesetas. — 3.874 pesetas. — 1978. — J96875.
- María Luisa Martín Loeches Riosco. — Vp. Damas, 4. Alcalá de Henares. — 22-860 M1. — 1976. — 59.895 pesetas. — 29.895 pesetas. — 3.579 pesetas. — 1978. — J97287.
- Joaquín Martínez Campillo. — Barrio de la Estación. San Fernando de Henares. — 22-860 M2. — 1976. — 51.590 pesetas. — 21.590 pesetas. — 1.918 pesetas. — 1978. — J97370.
- Pedro Martínez Gómez. — Vp. Campo. Arganda. — 22-860 M2. — 1976. — 94.765 pesetas. — 64.765 pesetas. — 7.253 pesetas. — 1978. — J97388.
- Juan J. Pajares Olivares. — Vp. Rosa. Ciempozuelos. — 22-860 P1. — 1976. — 129.360 pesetas. — 99.360 pesetas. — 11.472 pesetas. — 1978. — J97907.
- Francisco Peña de las Heras. — Vp. Ancha. Torres Alameda. — 22-860 P1. — 1976. — 49.280 pesetas. — 19.280 pesetas. — 1.456 pesetas. — 1978. — J97992.
- Arsenio Pino Redón. — Real, 19. Arganda. — 22-860 P2. — 1976. — 81.620 pesetas. — 51.620 pesetas. — 7.924 pesetas. — 1978. — J98112.
- Carlos Pollo Angulo. — Ctra. Irún, kilómetro 16. Alcobendas. — 22-860 P2. — 1976. — 68.805 pesetas. — 38.805 pesetas. — 4.761 pesetas. — 1978. — J98146.
- Rufino Prada Rodríguez. — Plaza Manuel M. Martínez, 2. Torrelaguna. — 22-860 P2. — 1976. — 196.900 pesetas. — 166.900 pesetas. — 21.980 pesetas. — 1978. — J98191.
- Germán Ramírez Galisteo. — Rana, número 32. Perales de Tajuña. — 22-860 R1. — 1976. — 45.650 pesetas. — 15.650 pesetas. — 730 pesetas. — 1978. — J98242.
- Antonio Raya Cuerva. — Ctra. de Santiago, 186. San Fernando de Henares. — 22-860 R1. — 1976. — 175.560 pesetas. — 145.560 pesetas. — 21.500 pesetas. — 1978. — J98281.
- Esteban Sánchez Martín. — Barrio de Poveda. Arganda. — 22-860 S1. — 1976. — 62.480 pesetas. — 32.480 pesetas. — 4.096 pesetas. — 1978. — J98514.
- M. Sánchez Simón. — En el Municipio. — 22-860 S2. — 1976. — 16.775 pesetas. — 9.275 pesetas. — 655 pesetas. — 1978. — J98568.
- Vicente Sedano García. — Calvo Sotelo, 3. Braojos. — 22-860 S3. — 1976. — 72.380 pesetas. — 42.380 pesetas. — 6.076 pesetas. — 1978. — J98716.
- Antonio Tobar Benito. — Tr. Cuesta, número 7. Atazar. — 22-860 T. — 1976. — 119.900 pesetas. — 89.900 pesetas. — 8.380 pesetas. — 1978. — J98865.
- Idefonso Tomés Herrero. — En el Municipio. San Lorenzo del Escorial. — 22-860 T. — 1976. — 77.385 pesetas. — 47.385 pesetas. — 4.977 pesetas. — 1978. — J98880.
- Eulogio Vega Carranza. — Vp. Palafox, 4. Móstoles. — 22-860 V. — 1976. — 77.660 pesetas. — 47.660 pesetas. — 5.632 pesetas. — 1978. — J99025.
- Santiago Villena Bonacasa. — Vp. Generalísimo, 74. Valdemoro. — 22-860 V. — 1976. — 62.480 pesetas. — 32.480 pesetas. — 4.096 pesetas. — 1978. — J99133.
- Félix Yuste Sánchez. — Vp. José Antonio, 1. San Martín de la Vega. — 22-860 XZ. — 1976. — 74.360 pesetas. — 44.360 pesetas. — 4.072 pesetas. — 1978. — J99173.
- Urbano Baonza Esteban. — Vp. Carnicería, 17. Guadalix de la Sierra. — 22-863. — 1976. — 51.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — 1.800 pesetas. — 1978. — J99210.
- Demetrio Mejía Plaza. — En el Municipio. Rivas-Vaciamadrid. — 22-97. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 27.144 pesetas. — 1978. — J99442.
- Francisco Gómez Caballero. — Vp. Huertas, 26. Torres Alameda. — 22-860 G3. — 1976. — 49.280 pesetas. — 19.280 pesetas. — 1.456 pesetas. — 1978. — J99663.
- Rafael Gómez Monedero. — Vp. San Juan, 54. — Mejorada del Campo. — 22-860 G3. — 1976. — 68.530 pesetas. — 38.530 pesetas. — 3.056 pesetas. — 1978. — J99709.
- Eladio González Poo. — Plaza de Montalbán. Torrelaguna. — 22-860 G3. — 1976. — 58.520 pesetas. — 28.520 pesetas. — 3.304 pesetas. — 1978. — J99751.
- Lucio González Bricio. — Vp. Alfonso Oro, 5. Ciempozuelos. — 22-860 G3. — 1976. — 74.360 pesetas. — 44.360 pesetas. — 4.372 pesetas. — 1978. — J99754.
- Fructuoso González García. — Vp. Ruiz Alda, 41. Valdemoro. — 22-860 G4. — 1976. — 70.015 pesetas. — 40.015 pesetas. — 3.503 pesetas. — 1978. — J99785.
- Pilar Alonso Herrera. — Ctra. de Vicálvaro, 55. Ajalvir. — 01-823 H. — 1976. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 13.960 pesetas. — 1978. — J100839.
- M.ª Carmen Campin Romero. — Galicia, 1. Pinto. — 01-823 N. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.600 pesetas. — 1978. — J101844.
- M.ª Jesús Cubo Cubo. — Ctra. de Madrid, 30. Majadahonda. — 01-823 N. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.600 pesetas. — 1978. — J101867.
- Isidora Fernández Fuentes. — Vp. Calvo Sotelo, 5. Alcobendas. — 01-823 N. — 1976. — 62.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — 5.560 pesetas. — 1978. — J101887.
- María Herranz Lozano. — V. Alfonso Señra, 47. Guadarrama. — 01-823 N. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 9.568 pesetas. — 1978. — J101945.
- Teresa de Lema Miranda. — Vp. Audiencia, 3. Boalo. — 01-823 N. — 1976. — 35.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 774 pesetas. — 1978. — J101964.
- M.ª Carmen Marchante Gil. — Vp. Calvo Sotelo, 4. Arganda. — 01-823 N. — 1976. — 45.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 1.600 pesetas. — 1978. — J101988.
- Isabel Pérez Riesgo. — Avda. Marqués de Valdeavia, 46. Alcobendas. — 01-823 N. — 1976. — 62.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — 5.760 pesetas. — 1978. — J102045.
- Felipe Povis Sánchez. — Calle General Crespo, 18. Alcobendas. — 01-823 N. — 1976. — 35.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 400 pesetas. — 1978. — J102051.
- Matilde del Río Peiró. — Vp. Real, número 5. Valdemoro. — 01-823 N. — 1976. — 62.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — 6.120 pesetas. — 1978. — J102061.
- Fernando Aguirre López. — Vp. Capitán A. Oro, 2. — 01-906 A. — 1976. — 1.504.000 pesetas. — 1.474.000 pesetas. — 264.160 pesetas. — 1978. — J102139.
- Manuel Castro Abeijón. — Boalo. — 01-906 A. — 1976. — 318.000 pesetas. — 288.000 pesetas. — 57.600 pesetas. — 1978. — J102169.
- José Antonio Cuadrado Velasco. — Braojos. — 01-906 A. — 1976. — 420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 1978. — J102178.
- Casimira Ferrero Muñoz. — Robledo de Chavela. — 01-906 A. — 1976. — 282.000 pesetas. — 252.000 pesetas. — 50.400 pesetas. — 1978. — J102198.
- Emiliano Illescas Hernández. — Olivar, 3. Robledo de Chavela. — 01-906 A. — 1976. — 191.000 pesetas. — 161.000 pesetas. — 32.200 pesetas. — 1978. — J102233.
- Pedro López Moratalla. — Rivas Vaciamadrid. — 01-906 A. — 1976. — 151.000 pesetas. — 121.000 pesetas. — 24.200 pesetas. — 1978. — J102246.
- Pablo Lucía Lucía. — Braojos. — 01-906 A. — 1976. — 496.000 pesetas. — 466.000 pesetas. — 93.200 pesetas. — 1978. — J102250.
- Mario Moral Suárez. — Robledo de Chavela. — 01-906 A. — 1976. — 378.000 pesetas. — 348.000 pesetas. — 69.600 pesetas. — 1978. — J102276.
- Siro Rodríguez Rodríguez. — Vp. Sector E, 29. Boadilla del Monte. — 01-906 A. — 1976. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 33.800 pesetas. — 1978. — J102301.
- Florencio Roncero Manzano. — Boalo. — 01-906 A. — 1976. — 283.000 pesetas. — 253.000 pesetas. — 50.600 pesetas. — 1978. — J102306.
- Jorge Alonso García. — Vp. Puente Sierra. Valdemorillo. — 08-60 E. — 1976. — 3.220.000 pesetas. — 3.190.000 pesetas. — 638.000 pesetas. — 1978. — J102397.
- Doroteo Bermejo Llorente. — San Francisco de Asís, 5. Pinto. — 08-60 E. — 1976. — 1.254.500 pesetas. — 1.224.500 pesetas. — 222.400 pesetas. — 1978. — J102497.
- Jesús Cardoso Llorente. — Navarro-sillo, 4. Colmenar Viejo. — 08-60 E. — 1976. — 900.000 pesetas. — 870.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — 1978. — J102570.
- Carmen Cubel. — Camino Puente Viejo. Arganda. — 08-60 E. — 1976. — 1.160.000 pesetas. — 1.130.000 pesetas. — 226.000 pesetas. — 1978. — J102647.
- Rosario Domínguez Parra. — Gregorio González, 34. Robledo de Chavela. — 08-60 F. — 1976. — 272.880 pesetas. — 242.880 pesetas. — 48.576 pesetas. — 1978. — J102673.
- Antonio Martínez Navarro. — Berzosa Lozoya. — 08-60 J. — 1976. — 2.433.600 pesetas. — 2.403.600 pesetas. — 480.720 pesetas. — 1978. — J102764.
- Fernando Moreno Rodríguez. — Me-co. — 08-610 A. — 1976. — 378.000 pesetas. — 348.000 pesetas. — 67.524 pesetas. — 1978. — J102878.
- Oswaldo Alcocer López. — Atazar. — 08-610 C. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 12.324 pesetas. — 1978. — J102911.
- Manuel García García. — Atazar. — 08-610 C. — 1976. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 14.724 pesetas. — 1978. — J103062.
- Angel García Sanz. — Atazar. — 08-610 C. — 1976. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 12.048 pesetas. — 1978. — J103080.
- Julián Jiménez Pacheco. — Atazar. — 08-610 C. — 1976. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 12.048 pesetas. — 1978. — J103135.
- Antonio Llave Jiménez. — Atazar. — 08-610 C. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 12.324 pesetas. — 1978. — J103145.
- Félix María Pérez. — Atazar. — 08-610 C. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 12.348 pesetas. — 1978. — J103163.
- F. Martín Gutiérrez. — Atazar. — 08-610 C. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 9.648 pesetas. — 1978. — J103165.
- Pascual Merino González. — Atazar. — 08-610 C. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 11.154 pesetas. — 1978. — J103188.
- Justo Montero Díaz. — Atazar. — 08-610 C. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.084 pesetas. — 1978. — J103197.
- Ricardo Muñoz Franco. — Atazar. — 08-610 C. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 11.154 pesetas. — 1978. — J103212.
- Juan Muñoz Mansilla. — Atazar. — 08-610 C. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.084 pesetas. — 1978. — J103214.
- Guillermo Palma Rodríguez. — Atazar. — 08-610 C. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 9.648 pesetas. — 1978. — J103249.
- Pablo F. Perales Gil. — Vp. Cartaya, 7. Móstoles. — 08-610 C. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 6.756 pesetas. — 1978. — J103267.
- F. Requena Lara. — Atazar. — 08-610 C. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 11.154 pesetas. — 1978. — J103300.
- Gregorio Sánchez Monfort. — Empecinado, 10. Móstoles. — 08-610 C. — 1976. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 17.124 pesetas. — 1978. — J103340.
- Francisco Sarosa Fernández. — Atazar. — 08-610 C. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.740 pesetas. — 1978. — J103349.
- Celestino de Alonso Álvarez. — En el Municipio. San Lorenzo del Escorial. — 11-720 N. — 1976. — 88.000 pesetas. — 58.300 pesetas. — 9.570 pesetas. — 1978. — J103387.
- Alfredo Arévalo Gálvez. — En el Municipio. Ciempozuelos. — 11-720 N. — 1976. — 88.300 pesetas. — 58.300 pesetas. — 11.400 pesetas. — 1978. — J103401.
- Julián Arias Rodríguez. — Mercado Público, 7. San Martín de Valdeiglesias. — 11-720 N. — 1976. — 88.300 pesetas. — 58.300 pesetas. — 10.994 pesetas. — 1978. — J103403.
- Vicente Carla Jiménez. — Plaza del Generalísimo, 9. San Martín de Valdeiglesias. — 11-720 N. — 1976. — 142.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 26.400 pesetas. — 1978. — J103449.
- Paulino Díaz Zurdo. — Generalísimo, número 10. Cenicientos. — 11-720 N. — 1976. — 124.800 pesetas. — 94.800 pesetas. — 18.405 pesetas. — 1978. — J103486.
- Félix Durán. — Pilar, 6. Villarejo Salvanes. — 11-720 N. — 1976. — 88.300 pesetas. — 58.300 pesetas. — 11.660 pesetas. — 1978. — J103492.
- Vicente García Grupo. — Vp. José Antonio, 4. Velilla de San Antonio. — 11-720 N. — 1976. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 26.400 pesetas. — 1978. — J103544.
- Casto Gómez Gómez. — Barrio del Pilar, 6. Móstoles. — 11-720 N. — 1976. — 124.800 pesetas. — 94.800 pesetas. — 18.960 pesetas. — 1978. — J103561.
- Victoriano González Hernán. — Plaza del Generalísimo, 8. Buitrago. — 11-720 N. — 1976. — 124.800 pesetas. — 94.800 pesetas. — 18.630 pesetas. — 1978. — J103574.
- Eulogio García Prado. — Oriente, 18. S. Martín de Valdeiglesias. — 11-720 N. — 1976. — 124.800 pesetas. — 94.800 pesetas. — 18.960 pesetas. — 1978. — J103592.
- Machón de Torres. — Plaza del Caudillo. Ambite. — 11-720 N. — 1976. — 88.300 pesetas. — 58.300 pesetas. — 11.660 pesetas. — 1978. — J103648.
- José Montero Herradón. — Iglesia, número 7. Cenicientos. — 11-720 N. — 1976. — 124.800 pesetas. — 94.800 pesetas. — 18.450 pesetas. — 1978. — J103703.
- Emilia Otero. — Plaza del Generalísimo, 24. San Martín de la Vega. — 11-720 N. — 1976. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 26.400 pesetas. — 1978. — J103741.
- María Luisa Pérez Polo. — En el Municipio. Ciempozuelos. — 11-720 N. — 1976. — 124.800 pesetas. — 94.800 pesetas. — 18.405 pesetas. — 1978. — J103770.
- Enrique Rivas González. — Vp. Calvo Sotelo. Algete. — 11-720 N. — 1976. — 88.300 pesetas. — 58.300 pesetas. — 11.660 pesetas. — 1978. — J103795.
- Alberto Gómez Pérez. — En el Municipio. Buitrago. — 12-812. — 1976. — 119.900 pesetas. — 89.900 pesetas. — 16.756 pesetas. — 1978. — J104144.
- Patricio Herre Sánchez Roca. — Brunete. — 12-812. — 1976. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 20.980 pesetas. — 1978. — J104168.
- Eduardo Sánchez Martínez. — Brunete. — 12-812. — 1976. — 38.500 pesetas. — 8.500 pesetas. — 1.700 pesetas. — 1978. — J104348.
- María Valledor Rodríguez. — En el Municipio. Belmonte Tajo. — 12-812. — 1976. — 8.800 pesetas. — 11.800 pesetas. — 344 pesetas. — 1978. — J104373.
- Teresa Velasco Pérez. — Brunete. — 12-812. — 1976. — 119.460 pesetas. — 89.460 pesetas. — 17.469 pesetas. — 1978. — J104379.
- Matías Aragón Chivato. — Vp. Tres Cantos. Colmenar Viejo. — 12-850 N. — 1976. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 14.970 pesetas. — 1978. — J104080.
- Primitiva Barral Soria. — Plaza de España, 9. San Fernando de Henares. — 12-850 N. — 1976. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 10.500 pesetas. — 1978. — J105091.

Lorenzo Cuéllar Fraile. — En el Municipio. Colmenar Viejo. — 12-850 N. 1976. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 35.900 pesetas. — 1978. — J105163.

Valeriano Durán Calzado. — Ctra. de Madrid. Miraflores. Colmenar Viejo. — 12-850 N. — 1976. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 17.600 pesetas. — 1978. — J105183.

I. Fernández Ballega. — En el Municipio. Móstoles. — 12-850 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — 1978. — J105198.

Félix Gallego Pozo. — Plaza del Generalísimo, 10. Arganda. — 12-850 N. — 1976. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 14.200 pesetas. — 1978. — J105220.

Marta García Heguy. — Ctra. de Francia, Km. 30. Colmenar Viejo. — 12-850 N. — 1976. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 16.900 pesetas. — 1978. — J105234.

Julián González Peinado. — Avila. Móstoles. — 12-850 N. — 1976. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.740 pesetas. — 1978. — J105284.

Olvido Izquierdo Carnero. — Avenida del Generalísimo, 27. Guadarrama. — 12-850 N. — 1976. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 14.800 pesetas. — 1978. — J105318.

Isidoro Jiménez Fernández. — Parque Estoril, 2. Móstoles. — 12-850 N. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.288 pesetas. — 1978. — J105324.

Kurh Elkan. — Leandro Rubio, 12. San Lorenzo del Escorial. — 12-850 N. — 1976. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 14.400 pesetas. — 1978. — J105330.

Adoración Lepeña Luzán. — Urbanización La Antusana, 36. Móstoles. — 12-850 N. — 1976. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.208 pesetas. — 1978. — J105336.

Antonio López Blázquez. — Ctra. de Fuenlabrada, 2. Móstoles. — 12-850 N. — 1976. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 9.140 pesetas. — 1978. — J105342.

Maximiliano López García. — Carretera de Extremadura. Móstoles. — 12-850 N. — 1976. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 8.940 pesetas. — 1978. — J105346.

Manuel Lozano Frutos. — Vp. Antonio Díaz, 6. Pozuelo de Alarcón. — 12-850 N. — 1976. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 11.270 pesetas. — 1978. — J105358.

Felicitas Manrique Rodríguez. — Vp. José Antonio, 13. — 12-850 N. — 1976. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 10.215 pesetas. — 1978. — J105366.

Antonio Manzano Sánchez. — Ctra. de Francia, Km. 30. Colmenar Viejo. — 12-850 N. — 1976. — 87.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — 8.955 pesetas. — 1978. — J105368.

David Martín García. — Avila. Móstoles. — 12-850 N. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.288 pesetas. — 1978. — J105376.

Margarita Matesanz Paje. — Ctra. de Carabanchel. Pozuelo de Alarcón. — 12-850 N. — 1976. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 10.670 pesetas. — 1978. — J105398.

Julia Núñez Ayuso. — Ctra. de Valencia, Km. 15. Rivas Vaciamadrid. — 12-850 N. — 1976. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 10.485 pesetas. — 1978. — J105442.

Zósimo Orol Fraga. — Vp. Parque. Guadarrama. — 12-850 N. — 1976. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 9.735 pesetas. — 1978. — J105454.

José Pimental Cabrera. — Generalísimo, 5. San Lorenzo del Escorial. — 12-850 N. — 1976. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 16.070 pesetas. — 1978. — J105486.

José Luis Villanueva Díaz. — Ctra. de Alcorcón. Colmenar Viejo. — 12-850 N. — 1976. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 9.615 pesetas. — 1978. — J105625.

Saturnina F. Cantón Abad. — Esquina, 6. Villa Prado. — 13-633 N. — 1976. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.468 pesetas. — 1978. — J107273.

Guillermo Fernández Nogales. — Vp. Duque Torre, 3. Colmenar Viejo. — 13-633 N. — 1976. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 20.971 pesetas. — 1978. — J107376.

Rodrigo García Aguilera. — Griñón, número 8. Colmenar Viejo. — 13-633 N. — 1976. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 1978. — J107401.

Edmundo León Belmonte. — Vp. Real, 9. Manzanares Real. — 13-633 N. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.812 pesetas. — 1978. — J107560.

Francisco Puerta Ortega. — Vp. Aldón Cordón, 2. Colmenar Viejo. — 13-633 N. — 1976. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 19.948 pesetas. — 1978. — J107761.

Francisco Molinero Crespo. — Vp. Palomero, 45. Ciempozuelos. — 15-601. — 1976. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.730 pesetas. — 1978. — J108354.

Juan Ortega Baeza. — En el Municipio. Morata de Tajuña. — 15-601. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 17.730 pesetas. — 1978. — J108384.

José Alonso Panadero. — Higuera, 7. Atazar. — 15-650. — 1976. — 161.000 pesetas. — 131.000 pesetas. — 23.944 pesetas. — 1978. — J109218.

José Díaz Serrano. — Atazar. — 15-650. — 1976. — 276.000 pesetas. — 246.000 pesetas. — 44.082 pesetas. — 1978. — J109250.

L. González López. — Atazar. — 15-650. — 1976. — 276.000 pesetas. — 346.000 pesetas. — 42.354 pesetas. — 1978. — J109279.

José Gosa Hernández. — Atazar. — 15-650. — 1976. — 276.000 pesetas. — 246.000 pesetas. — 42.354 pesetas. — 1978. — J109284.

Ambrosio López Segura. — Atazar. — 15-650. — 1976. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 16.482 pesetas. — 1978. — J109301.

Illuminado Martín García. — Atazar. — 15-650. — 1976. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 6.130 pesetas. — 1978. — J109307.

Enrique Martínez Hernández. — Vp. José Antonio, 35. Alcobendas. — 15-7001 C. — 1976. — 50.000 pesetas. — 42.500 pesetas. — 2.824 pesetas. — 1978. — J110286.

Blas Aguilera Bartolomé. — Ctra. de Francia, Km. 30. Colmenar Viejo. — 15-703 H. — 1976. — 172.000 pesetas. — 142.000 pesetas. — 15.066 pesetas. — 1978. — J110413.

Julián García Pérez. — Vp. Calvo Sotelo, 4. Arganda. — 15-703 H. — 1976. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 15.944 pesetas. — 1978. — J110488.

Ángel Padilla Fernández. — Lozoya. — 15-703 H. — 1976. — 70.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 4.230 pesetas. — 1978. — J110570.

Celia Rojas Ramos. — Vp. Generalísimo, 17. Pezuela Torres. — 21-503. — 1976. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 27.010 pesetas. — 1978. — J111881.

Rosa Daganzo Moreno. — Camino Cervera. Atazar. — 22-841. — 1976. — 99.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — 1978. — J115029.

M. Lorenzo Díaz. — Ribatejada. — 22-841. — 1976. — 277.200 pesetas. — 247.200 pesetas. — 22.340 pesetas. — 1978. — J115270.

E. Muñoz Martín. — En el Municipio. San Martín de la Vega. — 22-841. — 1976. — 86.625 pesetas. — 56.625 pesetas. — 9.075 pesetas. — 1978. — J115371.

Arturo Rosell López. — Colmenar Arroyo. — 22-841. — 1976. — 99.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — 1978. — J115498.

Julián Sierra Fernández. — Aldapa, número 6. San Martín de Valdeiglesias. — 22-841. — 1976. — 74.250 pesetas. — 44.250 pesetas. — 5.850 pesetas. — 1978. — J115559.

Manuel Toro Otero. — C. Cario, 17. Aldea Fresno. — 22-841. — 1976. — 86.625 pesetas. — 56.625 pesetas. — 9.075 pesetas. — 1978. — J115580.

M. Celemín Chinchón. — Boadilla Monte. — 22-860 C2. — 73.920 pesetas. — 43.920 pesetas. — 4.884 pesetas. — 1978. — J115631.

Antonio Cervantes Nicolás. — Vp. Soledad, 12. San Martín de la Vega. — 22-860 C2. — 1976. — 50.215 pesetas. — 20.215 pesetas. — 1.643 pesetas. — 1978. — J115663.

Lorenzo Chico Fernández. — Carabanchel Alto. Braojos. — 22-860 C2. — 1976. — 36.575 pesetas. — 6.575 pesetas. — 115 pesetas. — 1978. — J115683.

Rogelio Robles Vaquerizo. — Braojos. — 22-860 R2. — 1976. — 141.130 pesetas. — 111.130 pesetas. — 13.226 pesetas. — 1978. — J115871.

M. Rodríguez Gómez. — Vice. Boadilla del Monte. — 22-860 R2. — 1976. — 46.200 pesetas. — 16.200 pesetas. — 840 pesetas. — 1978. — J115921.

Eusebio Rodríguez Redondo. — Espejo, 3. Brunete. — 22-860 R2. — 1976. — 116.215 pesetas. — 86.215 pesetas. — 10.343 pesetas. — 1978. — J115956.

J. Rodríguez Serrano. — Federico Mayo, 19. Cadalso de los Vidrios. — 22-860 R2. — 1976. — 94.655 pesetas. — 64.655 pesetas. — 8.431 pesetas. — 1978. — J115975.

Sabina Rodríguez Trillo. — Belmonte del Tajo. — 22-860 R2. — 1976. — 198.660 pesetas. — 168.660 pesetas. — 26.832 pesetas. — 1978. — J115976.

J. M. Sánchez Milano. — Avenida del Ejército, 2. Arganda. — 23-610 B. — 1976. — 365.000 pesetas. — 335.000 pesetas. — 37.414 pesetas. — 1978. — J116577.

Manuel de Lázaro Caballero. — Abedul, 74. Madrid. — 23-610 C. — 1976. — 291.200 pesetas. — 261.200 pesetas. — 43.054 pesetas. — 1978. — J116604.

Lucía Quejérón Melendo. — Vp. Pinarillo, 8. Navacerrada. — 23-610 J. — 1976. — 30.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 216 pesetas. — 1978. — J116892.

José Belinchón Belinchón. — Vp. Torroneros. Arganda. — 12-853 N. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.224 pesetas. — 1978. — J117273.

F. Fernández Aguilera. — Avda. de Pradolongo, 78. Madrid. — 12-853 K. — 1976. — 72.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — 5.868 pesetas. — 1978. — J118555.

Socorro González Sánchez. — En el Municipio, 1. Pozuelo de Alarcón. — 08-611. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.066 pesetas. — 1978. — J119442.

Joaquín Díaz Panadero. — En el Municipio. Colmenar Viejo. — 11-720 N. — 1976. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — 1978. — J103485.

José Florido González. — Guzmán el Bueno, 74. Madrid. — 03-620 UD. — 1974. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.944 pesetas. — 1979. — J56701.

Mariano Losada Alcobar. — Polígono Barrio Moratalaz, 24. — 08-802 L. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.308 pesetas. — 1979. — J62843.

Antonia Agula Fernández. — Encomienda Palacios, 151. Madrid. — 08-825. — 1976. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 22.970 pesetas. — 1979. — J64106.

M. V. Remacha Barrachina. — Europa, 25. Madrid. — 08-751 A. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 37.216 pesetas. — 1979. — J17342.

José Pérez Ruiz. — Dr. Fleming, 41. Madrid. — 08-751 C. — 1977. — 464.000 pesetas. — 434.000 pesetas. — 43.431 pesetas. — 1979. — J71405.

María Sánchez Canalejas. — Isabel la Católica, 2. Madrid. — 08-751 C. — 1977. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 39.714 pesetas. — 1979. — J71407.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 5 de noviembre de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.401)

Por la presente se notifica los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para

hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignaron en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso. — El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo, se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del Texto Refundido aprobado por Decreto 1.018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurridos los plazos anteriores, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recursos contra la liquidación. — De reposición en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO.—NUMERO DE REFERENCIA

María Alarcón de la Lastra.—Antequera (Málaga). — 3.919 pesetas. — 1978. — S12179.

Josefa Rodríguez Jiménez. — Ronda Watres, 6. Arganda (Madrid). — 1.550 pesetas. — 1978. — S13076.

Carmen Capella Castell. — Francisco Alegre, 11. Barcelona. — 31.523 pesetas. — 1978. — S13094.

Jorge Mir Valls. — Arquitectos. Barcelona. — 10.000 pesetas. — 1978. — S13830.

Isabel Izquierdo Cuadrado. — Hilarión Eslava, 48. Madrid. — 143.190 pesetas. — 1978. — S15660.

Andrés Vicente Izquierdo y dos más. Hilarión Eslava, número 48. Madrid. 1.542.092 pesetas. — 1978. — S15661.

M.ª Luisa Canut Ruiz. — Castillo Játiva, 25. Villafranca. — 27.492 pesetas. — 1978. — S16182.

Luis Alonso. — Ramírez Arellán. Madrid. — 198.401 pesetas. — 1978. — S17125.

María Cibeira Isaura. — Cuesta, 9. Carballino (Orense). — 9.977 pesetas. — 1978. — S17250.

José Antón Valdueza. — Poniente, número 10. Santa Cruz Palma (Tenerife). — 7.003 pesetas. — 1979. — S1688.

Carmen Antón Valdueza. — Avenida de Pío XII, 1. Toledo. — 39.734 pesetas. — 1979. — S1689.

Balbina Álvarez Fernández y 42 más. Campoamor, 22. Navía (Oviedo). — 4.160.998 pesetas. — 1979. — S2222.

Francisca López Pérez. — Alipark, número 9. Alicante. — 103.306 pesetas. — 1979. — S2766.

Robert Sharples. — Arnettlez Grevo, número 22. Londres. — 1.005 pesetas. — 1979. — S5075.

Waldemar Wohlfannt. — Kiebitawz, número 9. Alemania. — 29.463 pesetas. — 1978. — T99000.

Alejandro Díaz Blázquez.—Calle Mayor, 5. Villar Corre (Avila). — 193 pesetas. — 1978. — T103439.

Ramón Domenech Moya. — San Pedro, 36. Madrid. — 5.171 pesetas. — 1978. — T103469.

Gerardo Jiménez. — De la Viña, 2. Barcelona. — 3.631 pesetas. — 1978. — T103701.

Jiménez Waldo. — De la Viña, 2. Ma-

drid. — 3.903 pesetas. — 1978. — T104867.
 Ramón Contreras.—Alfonso, 46. Madrid. — 128.300 pesetas. — 1978. — T105605.
 Domingo Fernández Fernández. — Tomás Morales, 10. Las Palmas de Gran Canaria. — 16.897 pesetas. — 1978. — T111895.
 Eusebio Valero Céspedes. — Cruces, 14. Ciudad Real. — 2.117 pesetas. — 1978. — T114553.
 Eusebio Valero Céspedes. — Cruces, número 14. Ciudad Real. — 2.117 pesetas. — 1978. — T114554.
 Juliana López Moya. — Avenida del Generalísimo. Palomar Camp (Cuenca). — 1.751 pesetas. — 1978.—T115529.
 Francisco Sánchez Vilches. — A los Angeles, 1. Málaga. — 84 pesetas. — 1978. — T116071.
 Milagros Barrera López. — Eugenia. Málaga. — 261 pesetas. — 1978. — T116195.
 Jesús Novo González y otros. — Doctor Dachs, 26. Tarragona. — 17.201 pesetas. — 1978. — T117595.
 Alejandro Martínez Montes. — General Franco, 33. Orense. — 53.958 pesetas. — 1978. — T122147.
 Miguel Muñoz Mateo. — Isabel la Católica, 2. Móstoles. — 17.868 pesetas. — 1978. — T123994.
 Miguel Muñoz Mateo. — Isabel la Católica, 2. Móstoles. — 17.868 pesetas. — 1978. — T123995.
 Miguel Muñoz Mateo. — Isabel la Católica, 2. Móstoles. — 17.868 pesetas. — 1978. — T123996.
 Miguel Muñoz Mateo. — Isabel la Católica, 2. Móstoles. — 17.868 pesetas. — 1978. — T123997.
 Asunción Barroso. — Batalla Lepanto, 14. Leganés. — 6.221 pesetas. — 1978. — T130715.
 Delfina Sánchez Abaria. — Ctra. de Chinchón, 3. Arganda del Rey. — 1.818 pesetas. — 1978. — T133044.
 Zafer, S. A. — Avda. Barón de Corder, 48. Valencia. — 15.000 pesetas. — 1978. — T134118.
 Antonio Aguerri Montane. — Esperanza, 1. Zaragoza. — 5.319 pesetas. — 1978. — T135290.
 María del Carmen Larrañaga Garín.—Beasain (Guipúzcoa). — 106.772 pesetas. — 1978. — T136400.
 Puerto Solaris, S. L. — Can Chumiane. Ibiza. — 2.003 pesetas. — 1978. — T136999.
 Irene Burguera Eleta. — Reyes Católicos, 11. Plasencia (Cáceres). — 427.305 pesetas. — 1978. — T137156.
 Actividades Aéreas Aragonesas. — Monasterio Cogu. Zaragoza. — 3.512.885 pesetas. — 1978. — T138618.
 Security de España, S. A. — Córcega, 299. Barcelona. — 896.105 pesetas. — 1978. — T138711.
 Teresa Heredero. — Toboso, 48. Madrid. — 2.801 pesetas. — 1978. — T138875.
 Ramón Irizauste Arruadorrea. — Duque Amado, Irún (Guipúzcoa). — 4.356 pesetas. — 1978. — T141732.
 Rodolfo Calvo Díez. — Edificio, 14. Madrid. — 501 pesetas. — 1978. — T142756.
 Juan del Arco y Díaz. — Edificio 41. Madrid. — 967 pesetas. — 1978. — T142757.
 José Fuente. — Urano, 4. Madrid. — 39.169 pesetas. — 1978. — T144027.
 Construcciones Zadora, S. A.—Plaza Virgen Blanca, 1. Vitoria. — 562.360 pesetas. — 1978. — T145314.
 Luis Esteban García. — Avda. de la Paz, 2. Toledo. — 321.732 pesetas. — 1978. — T145334.
 José Rois. — Avda. Pío XII, 57. Madrid. — 392.053 pesetas. — 1978. — T146139.
 Félix Castillo García. — Mayor, 6. Coaña. — 14.293 pesetas. — 1978. — T146830.
 Julián Socio Bartolomé. — T. Loján, número 4. Móstoles. — 257 pesetas. — 1978. — T148015.
 Kwong Che Wong. — Virgen Socorro, número 33. Alicante. — 107.209 pesetas. — 1978. — T149632.
 Leonardo Ortiz. — Velázquez, 150. Madrid. — 2.596.297 pesetas. — 1978. — T153309.
 Francisco Jiménez Casero. — Car-

men, 5. Socuéllamos (Ciudad Real). — 6.948 pesetas. — 1978. — T154750.
 Juan Fobech Burgués. — Cass Silva (Gerona). — 12.298 pesetas.—1978. — T155889.
 Higinio Paldós Revero. — Aguzpeña (León). — 142.646 pesetas. — 1978. — T155898.
 Concepción Flechoso Echevarri. — Tr. Dehesa, 2. Segovia. — 24.314 pesetas. — 1978. — T157795.
 Inmobiliaria Orlo, S. A. — Arroyomolina. Móstoles. — 1.296.485 pesetas. — 1978. — T158215.
 Pedro Belda. — La Palma, 9. Madrid. — 2.044 pesetas. — 1978. — T160019.
 Angel Serrano Castillo. — El Quiñón, 11. San Martín de la Vega. — 24.095 pesetas. — 1978. — T163252.
 Esteban Romero Rodríguez. — Alicante. — 38.074 pesetas. — 1978. — T164275.
 Lucía Rivas Padrino y otra. — Cañada Real Mer, 151. San Fernando de Henares. — 46.758 pesetas. — 1978. — T165406.
 José Antonio Montaña Poy. — Eulogio Rosón, 38. Lugo. — 8.661 pesetas. — 1978. — T166095.
 Juan Palomas López. — Corregidor Gad., 6. Albacete. — 73.553 pesetas. — 1978. — T166320.
 Carlos Feliú Comas. — Altamira, sin número. Almería. — 206.390 pesetas.—1978. — T166863.
 Carlos Feliú Comas. — Altamira, sin número. Almería. — 54.317 pesetas.—1978. — T166864.
 Juan Lozano Meridiano. — Berenguer Pal, 16. Palma Mallorca. — 475 pesetas. — 1978. — T167737.
 Félix San Frutos López y cuatro más. Plátanos, 28. Madrid. — 153.782 pesetas. — 1978. — T176884.
 Baltasar Torrico. — Castellana, 55. Madrid. — 24.802 pesetas. — 1978. — T179294.
 García García. — Pío Baroja, 6. Madrid. — 202.413 pesetas. — 1978. — T179947.
 Luis Rodríguez Sánchez. — Parrilla (Toledo). — 329 pesetas. — 1978. — T180930.
 Flores Calvo Isabel. — Cristóbal Flores, Valencia. — 305.312 pesetas. — 1978. — T182770.
 Inmobiliaria Zie, S. A. — Plaza del Conde de Valle de Suchill, 20. San Sebastián (Guipúzcoa). — 438.099 pesetas. — 1979. — T1566.
 Carlos Feliú Comas. — Plaza Altamira, 2. Almansa. — 107.505 pesetas. — 1979. — T1580.
 Consuelo Serrano Jiménez. — Anselmo Clave 9. Barcelona. — 7.709 pesetas. — 1979. — T2885.
 Antonio Bilbatua Suárez. — Sinieso Delgado, 3. Vigo (Pontevedra). — 923 pesetas. — 1979. — T2892.
 Diego García. — Polígono Industrial, número 1. Toledo. — 7.576 pesetas. — 1979. — T3953.
 Asociación Padres Alumnos. — Toledo. — 90.076 pesetas. — 1979.—T10568.
 Federico Cánovas Ruiz. — Linneo, 22. Madrid. — 61.239 pesetas. — 1979. — T13291.
 Federico Cánovas Ruiz. — Linneo, número 22. Madrid. — 61.239 pesetas. — 1979. — T13292.
 Federico Cánovas Ruiz. — Linneo, número 22. Madrid. — 61.239 pesetas. — 1979. — T13293.
 Federico Cánovas Ruiz. — Linneo, número 22. Madrid. — 61.239 pesetas. — 1979. — T13294.
 Paulino Serrano Gómez. — Martín Cañones, 4. Las Palmas de Gran Canaria. — 266.054 pesetas. — 1979. — T16863.
 Sanders Thurman Gee. — Base Aérea. Zaragoza. — 9.975 pesetas.—1979. — T17518.
 Citesa. — Antonio López, 234. Madrid. — 2.558.313 pesetas. — 1979. — T20742.
 R. Domínguez y otros. — Villamanzo, 3. Orense. — 72.044 pesetas. — 1979. — T21628.
 M.ª Teresa González Mogarra. — Vital Aza, 66. Madrid. — 37.801 pesetas. — 1979. — T22576.
 González. — Graf. Franco, 84. Madrid. — 1.761 pesetas. — 1979.—T26577.
 José Luis. — Generalísimo Franco,

número 16. Madrid. — 315.210 pesetas. — 1979. — T27129.
 M.ª Luisa Conejo Camín. — Celdones (Oviedo). — 30.577 pesetas.—1979. — T28470.
 Emilio Arellano. — Pez Volador, 15. Madrid. — 334.240 pesetas. — 1979. — T41212.
 Rafael Guijarro. — Dr. Pastor, 1. Madrid. — 1.112 pesetas. — 1979. — T41984.
 Mariano Pastora Pérez. — Mandayona (Guadalajara). — 7.941 pesetas. — 1979. — T43715.
 Fernando Jardón Castet. — Guisando, 25. Madrid. — 506.765 pesetas. — 1979. — T44742.
 Emérito Muñoz González. — Ciempozuelos. — 190.040 pesetas. — 1979. — T45310.
 Gonzalo Díaz Vallejo. — Molino Viento, 16. Madrid. — 12.674 pesetas. — 1979. — T45627.
 José Antonio Montaña Poy. — Becerra. Lugo. — 372 pesetas. — 1979. — T48520.
 Carlos. — Paseo de la Habana, 12. Madrid. — 2.271 pesetas. — 1979. — T48703.
 Teresa Muñoz. — Getafe. Fuenlabrada. — 23.061 pesetas. — 1979.—T50807.
 Hurtado. — Agustina de Aragón, 10. Madrid. — 7.483 pesetas. — 1979. — T51324.
 Waye, S. A. —Avda. de Las Terrazas, número 3. Aguadulce (Almería).—14.653 pesetas. — 1979. — T51996.
 Manuel Menéndez Menéndez.—N. Gijón, 30. Gijón (Oviedo). — 11.648 pesetas. — 1979. — T52740.
 Antonio Muñoz Molero y otro más. Puertas Felsar, 12. Talavera (Toledo). — 49.511 pesetas. — 1979. — T52945.
 Carlos Ramírez Millán. — Calvo Sotelo. Sarriá (Lugo). — 11.837 pesetas.—1979. — T52972.
 Angel Maestre Maestre. — Torre Romo, 17. Murcia. — 162.065 pesetas. — 1979. — T53169.
 Emilio Cagihás López. — Avda. Séneca, 1. Valencia. — 15.747.205 pesetas. — 1979. — T53878.
 Pedro Ral Montañez y otros. — Virgen Sierra, 1. Málaga. — 1.970.970 pesetas. — 1979. — T53869.
 Antonio Muñoz Molero y otra. — Puerta Salsa, 12. Talavera de la Reina. — 5.430 pesetas. — 1979.—T53881.
 Hurtado. — Agustina de Aragón, 10. Madrid. — 135.965 pesetas. — 1979. — T55349.
 Sureste de Construcción de Inmobiliaria, S. A. — Avellana, 5. Murcia. — 806.605 pesetas. — 1979. — T54563.
 Alonso Clemente López. — General Franco, 1. Gogolludo (Guadalajara). — 291.327 pesetas. — 1979. — T55560.
 José Trashorras Domínguez.—A. Vicente, 71. Madrid. — 2.430 pesetas. — 1979. — T59864.
 José Luis Sangroniz. — Teresa Gil, número 16. Madrid. — 1.113.289 pesetas. — 1979. — T60870.
 Juan Moreno Ordóñez. — Pérez Rodríguez, 32. La Línea de la Concepción (Cádiz). — 3.495 pesetas.—1979. — T67474.
 José Luis Ballesteros Jimeno. — Aldeanueva P. (Segovia). — 85.263 pesetas. — 1979. — T71671.
 Relación número 1.473 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
 M.ª Teresa Pallarés Mellado. — Plaza Universidad, 1. — 127.629 pesetas. — 1979. — T74941.
 M.ª Carmen Panizo Menéndez y otro más. — Pasco de las Delicias, 65. — 1.356 pesetas. — 1979. — T74956.
 M.ª Carmen Aguilera Salcedo y otra. Duque de Sesto, 50. — 293 pesetas. — 1979. — T74960.
 M.ª Carmen Aguilera Salcedo. — Duque de Sesto, 50. — 3.195 pesetas. — 1979. — T74961.
 Concepción Repollés Escarda. — Normas, 17. — 67.104 pesetas. — 1979. — T74963.
 Relación número 1.474 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES.
 Francisco Menoyo Sánchez. — Santa María de la Cabeza, 87. — 2.931 pesetas. — 1979. — T80945.
 Tomás Aparicio García. — Bravo Mu-

rillo, 213. — 84.465 pesetas. — 1979. — T80949.
 Alfonso Alcántara González. — San Onofre, 51. — 3.177 pesetas. — 1979. — T80950.
 Fernando Nacarino Domínguez. — San Robustiano, 2. — 4.438 pesetas. — 1979. — T80955.
 Vicusa. — Fuencarral, 135. — 2.756 pesetas. — 1979. — T80998.
 Benito García Sierra y otros. — Ríos Rosas, 10. — 9.567 pesetas. — 1979. — T81640.
 Francisco Jesús Sauras Ochoa. — Santa Rita, 8. — 1.142 pesetas.—1979. — T81647.
 Francisco Jesús Sauras Ochoa. — Santa Rita, 8. — 1.142 pesetas.—1979. — T81648.
 Proplast, S. L. — Pilarica, 44. — 19.575 pesetas. — 1979. — T81664.
 Ignacio Egea Sastre. — Triana, 2. — 16.320 pesetas. — 1979. — T81665.
 Julián Peñas Merello. — Blasco de Garay, 61. — 114.871 pesetas. — 1979. — T81668.
 Juan Carlos Jorro Sanz Rosas. — Hortaleza, 90. — 14.605 pesetas. — 1979. — T81669.
 Federico Oliver Martín. — Fermín Caballero, 60. — 5.091 pesetas.—1979. — T81786.
 Elías Cortés Fernández. — Maqueda, 129. — 1.467 pesetas. — 1979. — T81910.
 Manuel Arranz Cañamares. — Ríos Rosas, 19. — 113.384 pesetas. — 1979. — T81912.
 Ríos Rosas Promotora, S. A. — Ríos Rosas, 19. — 8.976 pesetas. — 1979. — T81913.
 José M. Salafranca Granda. — Paseo del Prado, 22. — 9.469 pesetas.—1979. — T81914.
 Eduardo Herrero San Cristóbal. — Plaza Mondariz, 10. — 78.283 pesetas. — 1979. — T81920.
 Relación número 1.475 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
 Gonzalo del Val y Cía., S. A. — Joaquín García Morato, 17. — 61.069 pesetas. — 1979. — T82200.
 José Alcolea Bernal. — Avenida de Levante, 33. — 5.670 pesetas. — 1979. — T82202.
 Antonia Mora Gómez. — Naciones, número 14. — 16.280 pesetas.—1979. — T82225.
 Construcciones e Inmuebles, S. L. — Rafael Calvo, 28. — 152.033 pesetas. — 1979. — T82246.
 Emilio García del Valle. — Congosto, 25. — 5.619 pesetas. — 1979. — T82923.
 Vitamaq, S. A. — Núñez de Balboa, número 77. — 1.236.005 pesetas.—1979. — T82927.
 Cipriano Vallejo Herrero. — Alejandro Rodríguez, 7. — 36.418 pesetas. — 1979. — T83092.
 José Urquiano Menéndez. — Vizcaya, 12. — 1.365 pesetas. — 1979. — T83443.
 Luis Romero del Castillo. — General Fanjul, 63. — 3.449 pesetas.—1979. — T83447.
 José Antonio Ruiz Beltrán. — Cervantes, 20. — 2.310 pesetas. — 1979. — T83457.
 Centro Argüelles, S. A. — Andrés Mellado, 33. — 2.856 pesetas. — 1979. — T83472.
 Enrique González Cardoba. — Ciudad de los Periodistas, 2. — 104.286 pesetas. — 1979. — T83576.
 No consta. — No consta. — 2.271 pesetas. — 1979. — T83581.
 Francisco Sánchez Robles. — Maqueda, 11. — 30.841 pesetas. — 1979. — T83734.
 Pedro Serrano Aguado. — Labradores, 29. — 24.963 pesetas. — 1979. — T83738.
 Gonzalo Alarcón Nicolás. — Plaza Condesa Gavia, 1. — 13.064 pesetas. — 1979. — T83782.
 Coop. Vdas. Parque Isabel II, S. C. No consta. — 544.544 pesetas. — 1979. — T83799.
 Ricardo Gavarro Catalá. — Illescas, número 3.024 pesetas.—1979.—T83803.
 Luis Romero del Castillo. — General Fanjul, 63. — 5.036 pesetas. — 1979. — T83811.

Joaquín Díez Domínguez. — Menéndez Pelayo, 22. — 5.586 pesetas. — 1979. — T83814.

Relación número 1.476 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Lucila González Posada Díaz. — San cos, 37. — 124.522 pesetas. — 1979. — T84134.

Asunción Calzada Pérez. — Linned, número 33. — 49.642 pesetas. — 1979. — T84444.

Relación número 1.477 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Samuel de la Fuente Madrid. — Paseo de Perales, 21. — 15.905 pesetas. — 1979. — T84472.

Julio Molina Blázquez y uno más. — Parque Esperanza, 23. — 135.141 pesetas. — 1979. — T84476.

José M. Márquez Hernández. — Carril Conde, 106. — 46.401 pesetas. — 1979. — T84725.

Relación número 1.478 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

José Fdo. Plaza Infante. — Constancia, 33. — 84.043 pesetas. — 1979. — T85878.

Bernabé Vacas Fernández y otro más. — Avda. de Aragón, 19. — 223.038 pesetas. — 1979. — T85623.

Fdo. Roy Herreros. — Valderrey, 3. — 3.436 pesetas. — 1979. — T85634.

Ricardo Vergara López. — Rute, 5. — 232 pesetas. — 1979. — T85640.

Relación número 1.479 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Carlos García Gutiérrez. — Onésimo Redondo, 36. — 193.841 pesetas. — 1979. — T86280.

Joaquín del Río Cubero. — Ayala, 4. — 24.945 pesetas. — 1979. — T86386.

Joaquín del Río Cubero. — Ayala, 4. — 10.581 pesetas. — 1979. — T86387.

Macoos, S. A. — Ayala, 4. — 120.663 pesetas. — 1979. — T86388.

Mariano Cella Rodríguez. — Tablada, número 34. — 10.582 pesetas. — 1979. — T86391.

Tektronix Española, S. A. — Núñez de Balboa, 46. — 370.805 pesetas. — 1979. — T86432.

José Ignacio Fernández García. — Escalona, 52. — 4.76 pesetas. — 1979. — T86717.

Relación número 1.480 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Sebastián Fernando Álvarez Ossorio. — Viriato, 53. — 183.146 pesetas. — 1979. — T87008.

M. Dolores Rivirago Medrano. — Sierra Meira, 38. — 50.681 pesetas. — 1979. — T87011.

M. José Romualda de Landa. — Velázquez, 3. — 8.116 pesetas. — 1979. — T87012.

Juan Ciudad Sojo. — Margarita, 10. — 48.654 pesetas. — 1979. — T87015.

Antonio Villaseñor Corrales. — Avenida de San Diego, 136. — 6.576 pesetas. — 1979. — T87022.

Alejandro Morono Jiménez. — Fernández de la Hoz, 62. — 83.620 pesetas. — 1979. — T87025.

Guillermo Sanz Hidalgo. — Parque de la Esperanza, 23. — 135.141 pesetas. — 1979. — T87027.

Esol, S. A. — General Mola, 80. — 10.128 pesetas. — 1979. — T87028.

Andrés Pascual Romero. — Concepción Jerónima, 23. — 33.050 pesetas. — 1979. — T87161.

Andrés Pascual Romero. — Concepción Jerónima, 23. — 33.050 pesetas. — 1979. — T87162.

Andrés Pascual Romero. — Concepción Jerónima, 23. — 33.050 pesetas. — 1979. — T87163.

Andrés Pascual Romero. — Concepción Jerónima, 23. — 33.050 pesetas. — 1979. — T87164.

Rafael Pulido Martínez. — M. Zurita, 15. — 16.907 pesetas. — 1979. — T87189.

Constr. Obras y Pavimentos. — Guzmán el Bueno, 88. — 3.631.785 pesetas. — 1979. — T87201.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 5 de noviembre de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.402)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—PERIODO.—VALOR CATASTRAL.—RENTA CATASTRAL.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO.—NUMERO DE REFERENCIA

Fernando Ruiz Monzón. — Chorretas, s/n. El Boalo. — 1-10-76 al 31-12-76. — 204.120 pesetas. — 204.120 pesetas. — 1977. — D1301.

Fernando Ruiz Monzón. — Chorretas, s/n. El Boalo. — 1-10-76 al 31-12-76. — 204.120 pesetas. — 204.120 pesetas. — 1977. — D1302.

José Luis Ruiz Suárez. — Prieto Userra, 2. Madrid. — 1-4-77 al 31-12-75. — 3.520 pesetas. — 3.520 pesetas. — 2.217 pesetas. — 1977. — D1405.

Vicente González Martín. — Polvoranca, 6. Fuenlabrada. — 1-7-72 al 30-6-73. — 15.264 pesetas. — 15.264 pesetas. — 4.924 pesetas. — 1978. — DG59.

Vicente González Martín. — Polvoranca, 6. Fuenlabrada. — 1-7-73 al 30-6-74. — 15.264 pesetas. — 15.264 pesetas. — 3.939 pesetas. — 1978. — DG60.

José Estévez Jiménez. — Polvoranca, 6. Fuenlabrada. — 1-7-75 al 30-6-76. — 11.580 pesetas. — 11.580 pesetas. — 2.987 pesetas. — 1978. — DG69.

Agustín Moreno Romero. — Alhelí, número 8. Leganés. — 1-1-73 al 31-12-75.

291.599 pesetas. — 11.663 pesetas. — 5.927 pesetas. — 1978. — E2693.

Agustín Moreno Romero. — Alhelí, número 8. Leganés. — 1-1-76 al 30-6-77. — 291.599 pesetas. — 11.663 pesetas. — 3.062 pesetas. — 1978. — E2694.

Agustín Moreno Romero. — Alhelí, número 8. Leganés. — 1-7-77 al 31-12-78. — 291.599 pesetas. — 11.663 pesetas. — 3.674 pesetas. — 1978. — E2695.

Juan Luis Alberdi Acilona. — Vizconde Zolina, s/n. Zarauz. — 1-7-77 al 31-12-78. — 31.572.720 pesetas. — 1.262.908 pesetas. — 568.308 pesetas. — 1978. — E2711.

A. José Crespo Serrano. — Plaza de Roma, 1. Leganés. — 1-1-73 al 31-12-75. — 249.180 pesetas. — 9.967 pesetas. — 5.064 pesetas. — 1978. — E2715.

A. José Crespo Serrano. — Plaza de Roma, 1. Leganés. — 1-1-76 al 30-6-77. — 249.180 pesetas. — 9.967 pesetas. — 2.616 pesetas. — 1978. — E2716.

María del Carmen Alonso Viña. — Orense, 74. Madrid. — 1-1-73 al 31-12-75. — 4.097.239 pesetas. — 163.889 pesetas. — 118.983 pesetas. — 1978. — E4047.

María del Carmen Alonso Viña. — Orense, 74. Madrid. — 1-1-76 al 30-6-77. — 4.097.239 pesetas. — 163.889 pesetas. — 61.458 pesetas. — 1978. — E4048.

María del Carmen Alonso Viña. — Orense, 74. Madrid. — 1-7-77 al 31-12-78. — 4.097.239 pesetas. — 163.889 pesetas. — 73.750 pesetas. — 1978. — E4049.

Luis Alfonso Sánchez Celis. — Alcalde Saiz de Baranda, 54. Madrid. — 1-1-73 al 31-12-75. — 119.530 pesetas. — 4.781 pesetas. — 2.429 pesetas. — 1978. — E6205.

Luis Alfonso Sánchez Celis. — Alcalde Sainz de Baranda, 51. Madrid. — 1-1-76. — 119.530 pesetas. — 4.781 pesetas. — 1.255 pesetas. — 1978. — E6206.

Luis Alfonso Sánchez Celis. — Alcalde Sainz de Baranda, 51. Madrid. — 1-7-77. — 119.530 pesetas. — 4.781 pesetas. — 1.506 pesetas. — 1978. — E6207.

Carmen Moreno Olivera. — Nuestra Señora de los Angeles, 1. Leganés. — 1-1-73 al 31-12-75. — 202.476 pesetas. — 8.499 pesetas. — 4.319 pesetas. — 1978. — E7482.

Carmen Moreno Olivera. — Nuestra Señora de los Angeles, 1. Leganés. — 1-1-76 al 30-6-77. — 202.476 pesetas. — 8.499 pesetas. — 2.230 pesetas. — 1978. — E7483.

Carmen Moreno Olivera. — Nuestra Señora de los Angeles, 1. Leganés. — 1-7-77 al 31-12-78. — 202.476 pesetas. — 8.499 pesetas. — 2.676 pesetas. — 1978. — E7484.

Hitasa. — San Cipriano 17. Madrid. — 1-1-73 al 31-12-75. — 273.587 pesetas. — 10.943 pesetas. — 3.999 pesetas. — 1978. — E7731.

Hitasa. — San Cipriano 17. Madrid. — 1-1-76 al 30-6-77. — 273.587 pesetas. — 10.943 pesetas. — 2.873 pesetas. — 1978. — E7732.

Hitasa. — San Cipriano 17. Madrid. — 1-7-77 al 31-12-78. — 273.587 pesetas. — 10.943 pesetas. — 3.448 pesetas. — 1978. — E7733.

Juan García Ochoa de la Torre. — Rioja, 8. Leganés. — 1-1-76 al 30-6-77. — 186.861 pesetas. — 7.474 pesetas. — 1.962 pesetas. — 1978. — E8398.

Juan García Ochoa de la Torre. — Rioja, 8. Leganés. — 1-7-77 al 31-12-78. — 186.861 pesetas. — 7.474 pesetas. — 2.354 pesetas. — 1978. — E8399.

Eudivigis Martínez del Valle. — Nueva, 1. Madrid. — 1-1-73 al 31-12-75. — 601.315 pesetas. — 31.800 pesetas. — 11.620 pesetas. — 1978. — E9146.

Francisco Sánchez Calvo. — Plaza de las Moreras, s/n. Madrid. — 1-1-72 al 31-12-74. — 234.055 pesetas. — 6.050 pesetas. — 220 pesetas. — 1978. — E11997.

Francisco Sánchez Calvo. — Plaza de las Moreras, s/n. Madrid. — 1-1-77 al 30-6-77. — 234.055 pesetas. — 6.050 pesetas. — 530 pesetas. — 1978. — E11998.

Francisco Sánchez Calvo. — Paseo de las Moreras, s/n. Madrid. — 1-7-77 al 31-12-78. — 234.055 pesetas. — 6.050 pesetas. — 1.906 pesetas. — 1978. — E11999.

María de las Nieves de Guadalfajara y Castro. — Velázquez, 24. Ma-

drid. — 1-1-72 al 31-12-75. — 2.013.083 pesetas. — 40.261 pesetas. — 19.614 pesetas. — 1978. — E13077.

María de las Nieves de Guadalfajara y Castro. — Velázquez, 24. Madrid. — 1-1-76 al 30-6-77. — 2.013.083 pesetas. — 40.261 pesetas. — 10.568 pesetas. — 1978. — E13078.

María de las Nieves de Guadalfajara y Castro. — Velázquez, 24. Alcalá de Henares. — 1-7-77 al 31-12-78. — 2.013.083 pesetas. — 40.261 pesetas. — 12.682 pesetas. — 1978. — E13079.

L. Jesús Martín Portugués. — Avenida Mnez. Velasco, 18. Huesca. — 1-1-76 al 30-6-77. — 319.002 pesetas. — 12.760 pesetas. — 3.350 pesetas. — 1978. — E13841.

L. Jesús Martín Portugués. — Avenida Mnez. Velasco, 18. Huesca. — 1-7-77 al 31-12-78. — 319.002 pesetas. — 12.760 pesetas. — 4.020 pesetas. — 1978. — E13842.

Victorio Arriaga Ortega. — Val, 12. Alcalá de Henares. — 1-7-77 al 31-12-78. — 189.570 pesetas. — 7.583 pesetas. — 2.388 pesetas. — 1978. — E19632.

Gabriel Callejón Navarrete. — Manigua, 5. Alcalá de Henares. — 1-1-72 al 31-12-75. — 345.502 pesetas. — 7.809 pesetas. — 380 pesetas. — 1978. — E19635.

Gabriel Callejón Navarrete. — Manigua, 5. Alcalá de Henares. — 1-1-76 al 30-6-77. — 345.502 pesetas. — 7.809 pesetas. — 205 pesetas. — 1978. — E19636.

Gabriel Callejón Navarrete. — Manigua, 5. Alcalá de Henares. — 1-7-77 al 31-12-78. — 345.502 pesetas. — 7.809 pesetas. — 246 pesetas. — 1978. — E19637.

Plácido Oliva Romanillo. — Monteleón, 31. Madrid. — 1-1-73 al 31-12-75. — 297.872 pesetas. — 11.914 pesetas. — 6.355 pesetas. — 1978. — E20831.

Plácido Oliva Romanillo. — Monteleón, 31. Madrid. — 1-1-76 al 30-6-77. — 297.872 pesetas. — 11.914 pesetas. — 3.128 pesetas. — 1978. — E20832.

Plácido Oliva Romanillos. — San Cipriano, 70. Madrid. — 1-7-77 al 31-12-78. — 297.872 pesetas. — 11.914 pesetas. — 3.754 pesetas. — 1978. — E20833.

Inmobiliaria Blas, S. A. — Plaza Atilano Casado, 6. Alcalá de Henares. — 1-1-75 al 31-12-75. — 842.160 pesetas. — 33.686 pesetas. — 4.103 pesetas. — 1978. — E21121.

Jesús Gutiérrez Vilches. — Avenida de Guadalajara, 32. Alcalá de Henares. — 1-1-72 al 31-12-72. — 340.166 pesetas. — 13.067 pesetas. — 1.658 pesetas. — 1978. — E21150.

Jesús Gutiérrez Vilches. — Avenida de Guadalajara, 32. Alcalá de Henares. — 1-1-75 al 31-12-75. — 340.166 pesetas. — 13.067 pesetas. — 1.658 pesetas. — 1978. — E21151.

María Josefa Fernández Galán. — Conde Gaitanes, 26. Alcobendas. — 1-7-71 al 31-12-75. — 2.861.500 pesetas. — 114.464 pesetas. — 77.263 pesetas. — 1978. — E22401.

Relación número 939 de contribuyentes por el concepto de URBANA REGIMEN CATASTRAL.

Francisco López González. — Bravo Murillo, 41. — 1-7-77 al 31-12-77. — 354.070 pesetas. — 14.162 pesetas. — 4.460 pesetas. — 1978. — E028465.

Francisco Gómez Espigares. — Maqueda, 80. — 1-1-76 al 30-6-77. — 329.474 pesetas. — 13.179 pesetas. — 1.153 pesetas. — 1978. — E027466.

Francisco Gómez Espigares. — Maqueda, 80. — 1-7-77 al 31-12-78. — 329.474 pesetas. — 13.179 pesetas. — 1.152 pesetas. — 1978. — E027467.

Antonio Sánchez Poveda. — Humilladero, 12. — 1-1-77 al 30-6-77. — 10.390 pesetas. — 416 pesetas. — 37 pesetas. — 1978. — E027478.

Antonio Sánchez Poveda. — Humilladero, 12. — 1-7-77 al 31-12-78. — 10.390 pesetas. — 416 pesetas. — 131 pesetas. — 1978. — E027479.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA.

Angel Gómez Medina. — San Onofre, 43. San Sebastián de los Reyes. — 1-7-71 al 31-12-75. — 148.516 pesetas. — 5.941 pesetas. — 4.304 pesetas. — 1978. — E27926.

Angel Gómez Medina. — San Onofre,

número 43. San Sebastián de los Reyes. 1-7-77 al 31-12-78. — 148.516 pesetas. — 5.941 pesetas. — 1.872 pesetas. — 1978. E27927.

Ángel Gómez Medina. — San Onofre, número 43. San Sebastián de los Reyes. 1-7-77 al 31-12-78. — 148.516 pesetas. 5.941 pesetas. — 1.872 pesetas. — 1978. E27928.

Carmen Gómez Medina. — San Onofre, 45. San Sebastián de los Reyes. 1-7-71 al 31-12-75. — 146.679 pesetas. — 5.867 pesetas. — 4.250 pesetas. — 1978. E27968.

Carmen Gómez Medina. — San Onofre, 45. San Sebastián de los Reyes. 1-1-76 al 30-6-77. — 146.679 pesetas. — 5.867 pesetas. — 1.540 pesetas. — 1978. E27969.

Carmen Gómez Medina. — San Onofre, 45. San Sebastián de los Reyes. — 1-7-77 al 31-12-78. — 143.679 pesetas. — 5.867 pesetas. — 1.848 pesetas. — 1978. E27970.

Carmen Gómez Medina. — San Onofre, 45. San Sebastián de los Reyes. — 1-7-71 al 31-12-75. — 146.679 pesetas. — 5.867 pesetas. — 4.250 pesetas. — 1978. E27971.

Carmen Gómez Medina. — San Onofre, 45. San Sebastián de los Reyes. — 1-1-76 al 30-6-77. — 146.679 pesetas. — 5.867 pesetas. — 1.540 pesetas. — 1978. E27972.

Carmen Gómez Medina. — San Onofre, 45. San Sebastián de los Reyes. — 1-7-77 al 31-12-78. — 146.679 pesetas. — 5.867 pesetas. — 1.848 pesetas. — 1978. E27973.

Fernando Córdoba Checa. — Villardondiego, 1. Madrid. — 1-1-73 al 31-12-75. 179.009 pesetas. — 7.160 pesetas. — 3.819 pesetas. — 1978. — E29993.

Fernando Córdoba Checa. — Villardondiego, 1. Madrid. — 1-1-76 al 30-6-77. 179.009 pesetas. — 7.160 pesetas. — 1.880 pesetas. — 1978. — E29994.

Fernando Córdoba Checa. — Villardondiego, 1. Madrid. — 1-7-77 al 31-12-78. 179.009 pesetas. — 7.160 pesetas. — 2.256 pesetas. — 1978. — E29995.

Natividad Aranda Rubio. — Gabriel Ruiz, 15. Madrid. — 1-1-72 al 31-12-75. 661.811 pesetas. — 26.473 pesetas. — 18.828 pesetas. — 1978. — E32979.

Natividad Aranda Rubio. — Gabriel Ruiz, 15. Madrid. — 1-1-76 al 30-6-77. 661.811 pesetas. — 26.473 pesetas. — 6.950 pesetas. — 1978. — E32980.

Julio Gutiérrez Rincón. — General Margallo, 4. Madrid. — 1-1-76 al 30-6-77. 363.691 pesetas. — 14.548 pesetas. — 3.818 pesetas. — 1978. — E34459.

Julio Gutiérrez Rincón. — General Margallo, 4. Madrid. — 1-7-77 al 31-12-78. 363.691 pesetas. — 14.548 pesetas. — 4.582 pesetas. — 1978. — E34460.

Relación número 1.481 de contribuyentes por el concepto de CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA.

María Jesús Monsalve Hernández. — Ricardo Ortiz, 98. — 1-1-78 al 31-12-78. 323.462 pesetas. — 28.800 pesetas. — 605 pesetas. — 1979. — E004880.

Diego Camarero Sánchez. — Arroyo Fresno, 1. — 1-1-72 al 31-12-75. — 450.753 pesetas. — 18.030 pesetas. — 2.743 pesetas. — 1979. — E004895.

Diego Camarero Sánchez. — Arroyo Fresno, 1. — 1-1-76 al 31-12-76. — 450.753 pesetas. — 18.030 pesetas. — 2.228 pesetas. — 1979. — E004896.

Eduardo Aya Onsola. — Arroyo Fresno, 1. — 1-1-72 al 31-12-75. — 770.299 pesetas. — 30.811 pesetas. — 4.689 pesetas. — 1979. — E004911.

Eduardo Aya Onsola. — Arroyo Fresno, 1. — 1-1-76 al 31-12-78. — 770.299 pesetas. — 30.811 pesetas. — 3.808 pesetas. — 1979. — E004912.

M. Dolores Stuyck. — Arroyo Fresno, 1. — 1-1-72 al 31-12-75. — 1.028.454 pesetas. — 41.138 pesetas. — 6.261 pesetas. — 1979. — E004921.

M. Dolores Stuyck. — Arroyo Fresno, 1. — 1-1-76 al 31-12-78. — 1.028.454 pesetas. — 41.138 pesetas. — 5.082 pesetas. — 1979. — E004922.

Carmen Goded de Ordóñez. — Arroyo Fresno, 1. — 1-1-72 al 31-12-75. — 1.028.454 pesetas. — 41.138 pesetas. — 6.261 pesetas. — 1979. — E004933.

Carmen Goded de Ordóñez. — Arroyo Fresno, 1. — 1-1-76 al 31-12-78. — 1.028.454 pesetas. — 41.138 pesetas. — 5.082 pesetas. — 1979. — E004934.

1.028.454 pesetas. — 41.138 pesetas. — 5.082 pesetas. — 1979. — E004934.

Mario Conde Oliva. — Arroyo Fresno, 1. — 1-1-72 al 31-12-75. — 770.299 pesetas. — 30.811 pesetas. — 4.689 pesetas. — 1979. — E004941.

Mario Conde Oliva. — Arroyo Fresno, 1. — 1-1-76 al 31-12-78. — 770.299 pesetas. — 30.811 pesetas. — 3.808 pesetas. — 1979. — E004942.

José Fernández. — Valderribas, 17. 1-7-73 al 31-12-74. — 364.118 pesetas. 4.476 pesetas. — 120 pesetas. — 1979. E004987.

José Fernández. — Valderribas, 17. 1-1-75 al 31-12-75. — 364.118 pesetas. — 14.565 pesetas. — 2.590 pesetas. — 1979. E004988.

José Fernández. — Valderribas, 17. 1-1-76 al 31-12-78. — 364.118 pesetas. — 14.565 pesetas. — 8.412 pesetas. — 1979. E004989.

Julia García Adalia. — Valderribas, número 17. — 1-7-73 al 31-12-74. — 388.393 pesetas. — 4.848 pesetas. — 129 pesetas. — 1979. — E005002.

Julia García Adalia. — Valderribas, número 17. — 1-1-75 al 31-12-75. — 388.393 pesetas. — 15.536 pesetas. — 2.762 pesetas. — 1979. — E005003.

Julia García Adalia. — Valderribas, número 17. — 1-1-76 al 31-12-78. — 388.393 pesetas. — 15.536 pesetas. — 8.973 pesetas. — 1979. — E005004.

Manuel García del Pozo. — Valderribas, 17. — 1-1-73 al 31-12-74. — 388.393 pesetas. — 4.728 pesetas. — 127 pesetas. — 1979. — E005032.

Manuel García del Pozo. — Valderribas, 17. — 1-1-75 al 31-12-75. — 388.393 pesetas. — 15.536 pesetas. — 2.762 pesetas. — 1979. — E005033.

Manuel García del Pozo. — Valderribas, 17. — 1-1-76 al 31-12-78. — 388.393 pesetas. — 15.536 pesetas. — 8.973 pesetas. — 1979. — E005034.

Enrique Blanch Roig. — Plaza San Francisco de Sales, 5. — 1-1-76 al 31-12-78. 76.500 pesetas. — 3.060 pesetas. — 2.525 pesetas. — 1979 pesetas. — E005147.

Mariano García Rodríguez. — Argumosa, 22. — 1-7-73 al 31-12-75. — 613.703 pesetas. — 24.548 pesetas. — 10.912 pesetas. — 1979. — E005141.

Mariano García Rodríguez. — Argumosa, 22. — 1-1-76 al 31-12-78. — 613.703 pesetas. — 24.548 pesetas. — 14.177 pesetas. — 1979. — E005142.

Relación número 1.482 de contribuyentes por el concepto de CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA.

María Jesús Monsalve Hernández. — Ricardo Ortiz, 98. — 1-1-79 al 31-12-79. 323.462 pesetas. — 28.800 pesetas. — 303 pesetas. — 1979. — E2548880.

Diego Camarero Sánchez. — Arroyo del Fresno, 1. — 1-1-79 al 31-12-79. — 450.753 pesetas. — 18.030 pesetas. — 405 pesetas. — 1979. — E254896.

Eduardo Aya Onsola. — Arroyo del Fresno, 1. — 1-1-79 al 31-12-79. — 770.299 pesetas. — 30.811 pesetas. — 693 pesetas. — 1979. — E254912.

María Dolores Stuyck. — Arroyo del Fresno, 1. — 1-1-79 al 31-12-79. — 1.028.454 pesetas. — 41.138 pesetas. — 924 pesetas. — 1979. — E254922.

Carmen Goded de Ordóñez. — Arroyo del Fresno, 1. — 1-1-79 al 31-12-79. 1.028.454 pesetas. — 41.138 pesetas. — 924 pesetas. — 1979. — E254934.

Mario Conde Oliva. — Arroyo del Fresno, 1. — 1-1-79 al 31-12-79. — 770.299 pesetas. — 30.811 pesetas. — 693 pesetas. — 1979. — E254942.

José Fernández. — Valderribas, 17. 1-1-79 al 31-12-79. — 364.118 pesetas. — 14.565 pesetas. — 1.530 pesetas. — 1979. — E254989.

Julia García Adalia. — Valderribas, número 17. — 1-1-79 al 31-12-79. — 388.393 pesetas. — 15.536 pesetas. — 1.632 pesetas. — 1979. — E255004.

Manuel García del Pozo. — Valderribas, 17. — 1-1-79 al 31-12-79. — 388.393 pesetas. — 15.536 pesetas. — 1.632 pesetas. — 1979. — E255034.

Mariano García Rodríguez. — Argumosa, 22. — 1-1-79 al 31-12-79. — 613.703 pesetas. — 24.548 pesetas. — 2.577 pesetas. — 1979. — E255142.

Enrique Blanch Roig. — Plaza de San Francisco de Sales, 5. — 1-1-79 al 31-12-79. — 76.500 pesetas. — 3.060 pe-

setas. — 459 pesetas. — 1979. — E255147.

Ignacio Benítez Benítez. — Maqueda, número 26. — 1-1-74 al 31-12-75. — 289.043 pesetas. — 15.562 pesetas. — 5.088 pesetas. — 1979. — EG00010.

Ignacio Benítez Benítez. — Maqueda, 26. — 1-1-76 al 31-12-78. — 289.043 pesetas. — 15.562 pesetas. — 8.263 pesetas. — 1979. — EG00011.

Andrés Ramos Casado. — Maqueda, número 34. — 1-7-74 al 31-12-75. — 491.618 pesetas. — 19.665 pesetas. — 4.802 pesetas. — 1979. — EG00012.

Andrés Ramos Casado. — Maqueda, número 34. — 1-1-76 al 31-12-78. — 491.618 pesetas. — 19.665 pesetas. — 10.397 pesetas. — 1979. — EG00013.

John J. Allen. — Bergantín, 7. — 1-1-72 al 31-12-72. — 59.358 pesetas. — 2.374 pesetas. — 603 pesetas. — 1979. EG00016.

John J. Allen. — Bergantín, 7. — 1-1-73 al 31-12-75. — 496.639 pesetas. — 19.866 pesetas. — 10.596 pesetas. — 1979. — EG00017.

John J. Allen. — Bergantín, 7. — 1-1-76 al 31-12-78. — 496.639 pesetas. — 19.866 pesetas. — 11.473 pesetas. — 1979. — EG00018.

Francisco Redondo Rodríguez. — Mota Cuervo, 24. — 1-1-72 al 31-12-72. 43.246 pesetas. — 1.730 pesetas. — 440 pesetas. — 1979. — EG00019.

Francisco Redondo Rodríguez. — Mota Cuervo, 12. — 1-1-73 al 31-12-75. 335.333 pesetas. — 13.413 pesetas. — 7.154 pesetas. — 1979. — E00020.

Francisco Redondo Rodríguez. — Mota Cuervo, 12. — 1-1-76 al 31-12-78. 335.333 pesetas. — 13.413 pesetas. — 7.746 pesetas. — 1979. — EG00021.

Gunter Wittenberg. — Bergantín, 20. 1-7-70 al 30-6-74. — 2.605 pesetas. — 104 pesetas. — 105 pesetas. — 1979. — EG00025.

Gunter Wittenberg. — Bergantín, 20. 1-7-74 al 31-12-75. — 42.257 pesetas. — 1.690 pesetas. — 451 pesetas. — 1979. — EG00026.

Gunter Wittenberg. — Bergantín, 20. 1-1-76 al 31-12-78. — 42.257 pesetas. — 1.690 pesetas. — 976 pesetas. — 1979. EG00027.

José Rodríguez Martínez. — Sandoval, 12. — 1-7-74 al 30-6-75. — 45.391 1.815 pesetas. — 306 pesetas. — 1979. EG00032.

José Rodríguez Martínez. — Sandoval, 12. — 1-7-75 al 31-12-75. — 184.956 pesetas. — 7.398 pesetas. — 581 pesetas. — 1979. — EG00033.

José Rodríguez Martínez. — Sandoval, 12. — 1-1-76 al 31-12-78. — 184.956 pesetas. — 7.398 pesetas. — 3.769 pesetas. — 1979. — EG00034.

Maurice Duarante Contances. — Bergantín, 20. — 1-7-71 al 30-6-74. — 58.282 pesetas. — 2.331 pesetas. — 1.776 pesetas. — 1979. — EG00038.

Maurice Duarante Contances. — Bergantín, 20. — 1-7-74 al 31-12-75. — 487.630 pesetas. — 19.505 pesetas. — 5.202 pesetas. — 1979. — EG00039.

Maurice Duarante Contances. — Bergantín, 20. — 1-1-76 al 31-12-78. — 487.630 pesetas. — 19.505 pesetas. — 11.264 pesetas. — 1979. — EG00040.

Gunter Wittenberg Sar. — Bergantín, número 20. — 1-7-71 al 30-6-74. — 58.282 pesetas. — 2.331 pesetas. — 1.776 pesetas. — 1979. — EG00044.

Gunter Wittenberg Sar. — Bergantín, número 20. — 1-7-74 al 31-12-75. — 487.630 pesetas. — 19.505 pesetas. — 5.202 pesetas. — 1979. — EG45.

Gunter Wittenberg Sar. — Bergantín, número 20. — 1-1-76 al 31-12-78. — 487.630 pesetas. — 19.505 pesetas. — 11.264 pesetas. — 1979. — EG46.

Relación número 1.484 de contribuyentes por el concepto de TERRITORIAL URBANA.

Ignacio Benítez Benítez. — Maqueda, 26. — 1-1-79 al 31-12-79. — 389.043 pesetas. — 15.562 pesetas. — 1.503 pesetas. — 1979. — EG50011.

Andrés Ramos Casado. — Maqueda, número 34. — 1-1-79 al 31-12-79. — 491.618 pesetas. — 19.665 pesetas. — 1.890 pesetas. — 1979. — EG50013.

John J. Allen. — Bergantín, 7. — 1-1-79 al 31-12-79. — 496.639 pesetas. — 19.866 pesetas. — 2.086 pesetas. — 1979. — EG50018.

Francisco Redondo Rodríguez. — Mota del Cuervo, 12. — 1-1-79 al 31-12-79. 335.333 pesetas. — 13.413 pesetas. — 1.408 pesetas. — 1979. — EG50021.

Gunter Wittenberg. — Bergantín, 20. 1-1-79 al 31-12-79. — 42.257 pesetas. — 1.690 pesetas. — 177 pesetas. — 1979. EG50027.

José Rodríguez Martínez. — Sandoval, 12. — 1-1-79 al 31-12-79. — 184.956 pesetas. — 7.398 pesetas. — 685 pesetas. — 1979. — EG50034.

Maurice Guarante Contances. — Bergantín, 20. — 1-1-79 al 31-12-79. — 487.630 pesetas. — 19.505 pesetas. — 2.048 pesetas. — 1979. — EG50040.

Gunter Wittenberg Sar. — Bergantín, 20. — 1-1-79 al 31-12-79. — 487.630 pesetas. — 19.505 pesetas. — 2.048 pesetas. — 1979. — EG50046.

Relación número 1.526 de contribuyentes por el concepto de URBANA REGIMEN CATASTRAL - NOTIFICACIONES.

Cooperativa Productores y Transportes. — Monforte de Lemos, 173. — 1973. — 30.462.480 pesetas. — 1.218.499 pesetas. — 294.876 pesetas. — 1978. — 30.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 5 de noviembre de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.403)

Por esta oficina se ha dictado, en relación con las sociedades que se relacionan a continuación, el siguiente acuerdo:

No habiendo presentado la sociedad antes citada el balance y documentación correspondiente al ejercicio reseñado, para su liquidación por el impuesto sobre Sociedades que determina el artículo 71-2.b) del texto refundido de la Ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3.359/1967, de 23 de diciembre, procede en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a) del citado texto legal, y Regla 54 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, y una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2, del mismo texto, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo comunicarse a la sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo 6.º del Decreto 1.292/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del Ilustrísimo señor delegado de Hacienda.

El plazo para alegaciones empezará a contarse al día siguiente de la publicación de este edito.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO 1975.—AÑO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

Agropecuaria Guadarrama, S. A. — A-2808985. — Camino Zarzuela, Finca Estivaléz. Villaviciosa de Odón. — 1764.

Sporting Club San Juan, S. A. — A-2814529. — Embalse San Juan. San Martín de Valdeiglesias. — 3272.

Cooperativa del Campo Agropecuaria San Marcos. — F-2814754. — Plaza Cervantes. San Martín de Valdeiglesias. 3355.

Hidro Tema, S. A. — A-2816535. — Valdemoro, Km. 37. Carretera Navalcarnero a Chinchón. Madrid. — 3994.

Alarcón y Cía., S. A. — A-2816835. — Carretera Andalucía, Km. 25, margen izquierda, Valdemoro. — 4105.

Balja, S. A. — A-2818175. — Erillas, número 14. Móstoles. — 4591.

Goya Esteban, S. L. — B-2818367. —

- Camino Horcajuelo, s/n. Belmonte del Tajo. — 4646.
- Sociedad Ibérica del Mueble Español, S. A. — B-2818637. — Enrique Calabia, 12. Boadilla del Monte. — 4749.
- Ityt, S. A. — A-2819336. — Camino de Cariles, s/n. — Coslada. — 5008.
- Organización de Transportes, S. A. — A-2819495. — Gravera Parque. Fuente el Saz. — 5058.
- Promotora Madrileña de Edificaciones, S. A. — A-2820317. — Pío XII, 2. Collado Villalba. — 5324.
- Ibral, S. L. — B-2820360. — Angel, número 5. Alcalá de Henares. — 5346.
- Páramo, S. A. — A-2820459. — Sebastián Muñoz, 28. Navalcarnero. — 5382.
- Construcciones Maderas y Parquets, Sociedad Anónima. — A-2820506. — Callejón San Isidoro de Sevilla, 6. Madrid. — 5400.
- Arganda Import Export, S. A. — A-2820635. — Calvo Sotelo, 10. Arganda del Rey. — 5443.
- Virgen de la Esperanza de Alcalá de Henares. — F-2820727. — Plaza de Cervantes, 32. Alcalá de Henares. — 5469.
- Cooperativa de Viviendas San Pedro de Aldez. — F-2821039. — Plaza de San Pedro, 2. Aldea del Fresno. — 5576.
- Rofin, S. A. — A-2821489. — Marqués de Valdivia, 1. Alcobendas. — 5713.
- Olcán, S. A. — A-2821910. — Carretera San Martín de la Vega a Pinto, sin número. San Martín de la Vega. — 5870.
- Ópticos Reunidos, S. A. — A-2822066. — Escoria, 3. Colmenar Viejo. — 5926.
- Construcciones Ibéricas de Carpintería de Aluminio, S. L. — B-2822313. — Carretera Valencia, Km. 26. Arganda. — 6009.
- General Ibérica de Inversiones, S. A. — A-2822372. — Carretera Pastrana, s/n., edificio Cisneros, 1. Alcalá de Henares. — 6035.
- Comercial Industrial Majuri, S. A. — A-2822399. — Carretera de Andalucía, sin número. Pinto. — 6048.
- Estudios Cinematográficos Verona, Sociedad Anónima. — A-2822426. — Carretera Colmenar Viejo, Km. 21,800. Colmenar Viejo. — 6058.
- Hipacón, S. A. — A-2822559. — Carretera Fuenlabrada, Km. 22. Pinto. — 6103.
- Limpiezas Coslada, S. A. (Limcosa). — A-2822584. — Chalet Casa Gárate. Coslada. — 6112.
- De la Sierra, S. A. — A-2823041. — Navacerrada. — 6271.
- Sodiel, S. A. — A-283060. — Senda Perdida, s/n. Alcalá de Henares. — 6276.
- Móstoles Parquets, S. A. — A-2823209. — Camino del Pozo de las Nieves, s/n. Móstoles. — 6315.
- Cooperativa del Campo Santo Angel de la Guardia de Chapinería. — F-2823237. — Ayuntamiento de Chapinería. — 6323.
- A.E.O., S. A. — A-2823309. — Fuente del Fresno. — 6338.
- Sonia Industrias Ibéricas para Óptica, Sociedad Anónima. — A-2823690. — Beatriz, 1. Mejorada del Campo. — 6463.
- Construcciones Alcalá de Henares, Sociedad Anónima. — B-2823895. — Marqués de Ibarra, 1. Madrid. — 6525.
- Cooperativa de Viviendas Santos Justo y Pastor. — F-2823941. — Plaza Nacional, 14. Tiernes de Tajuña. — 6548.
- Luna Bella, S. L. — B-2824085. — Cartalla, Bloque Montevideo, 5. Móstoles. — 6596.
- Suministros Martín Arévalo, S. L. — B-2824196. — Mártires de Pinto, 9. Pinto. — 6630.
- Juncar, S. A. — A-2824303. — Camino de los Santos, s/n. Alcalá de Henares. — 6658.
- Colmenero, S. A. — A-2824744. — Salamanca, 33. Alcobendas. — 6795.
- Losal Empresa Constructora, S. L. — B-2825031. — Ronda de Abrevadero, número 10. Alcalá de Henares. — 6826.
- Zarkas, S. A. — A-2824803. — Camino de los Hueros, 2. Pelayos de la Presa. — 6873.
- Comercio Exterior y Representaciones, S. A. — A-2824804. — Camino de los Huertos, 2. Pelayos de la Presa. — 6874.
- Prefabricados del Henares, S. A. — A-2824919. — Finca: Las Castellanas, kilómetro 17, carretera Madrid-Barcelona. San Fernando de Henares. — 6922.
- Dorian, S. A. — A-2825179. — Carretera Madrid-Valencia, Km. 50,200. Villarejo de Salvanés. — 6962.
- Agrícola Electro Hidráulica y Ganadera, S. A. — A-2825213. — Valdela-poncha. Villarejo de Salvanés. — 6970.
- Construcciones Madrid, S. A. — A-2825399. — Queipo de Llano, 10. San Martín de Valdeiglesias. — 7030.
- K. A. Acker, S. A. — A-2825869. — Colonia San Isidro, Bl. 3, vivienda 21. Arganda del Rey. — 7193.
- Cooperativa de Producción Industrial Metalúrgica «Mernival» de Alcorcón-Madrid. — Camino San Martín de Valdeiglesias, Km. 0,500. Madrid. — 7229.
- Constructora San Martín de la Vega, Sociedad Limitada. — B-2826001. — San Martín de la Vega. — 7240.
- Planta Brava. — A-2826032. — Carretera Colmenar Viejo, Km. 20. Madrid. — 7250.
- Cooperativa Cristal de España de Madrid. — F-2826070. — Avenida Fuertemar, 22. Coslada. — 7268.
- Madrileña de Grasas, S. A. — A-2826188. — Carretera de Extremadura, kilómetro 3. Navalcarnero. — 7310.
- Peninsular Tapicería, S. L. — B-2826263. — San Félix, 38. Parla. — 7340.
- Las Vegas, S. A. — A-2826309. — Colonia las Vegas. Colmenar Viejo. — 7358.
- Industrias Auxiliar del Mueble, S.A. — A-2826328. — Camino Puente Viejo. Arganda del Rey. — 7363.
- Nueva Dimensión, S. A. — A-2826339. — Rotonda. Villaviciosa de Odón. — 7368.
- Sierras Verdes, S. L. — B-2826348. — Paseo del Generalísimo, 10. Valdemorillo. — 7372.
- Bridas Ibéricas, S. A. — A-2826362. — Carretera N. II, Madrid-Barcelona. San Fernando de Henares. — 7377.
- El Escopillo, S. A. — A-2826582. — Camino Sur, 5. La Moraleja (Alcobendas). — 7457.
- Cosin, S. A. — A-2826613. — Yedras, 7. Villaviciosa de Odón. — 7471.
- Ceya, S. A. — A-2826818. — Generalísimo, s/n. Móstoles. — 7546.
- Coteplás, S. A. — A-2826889. — Carretera Loeches, Km. 1,800. Madrid. — 7575.
- Savel, S. A. — A-2826925. — Montecarlo, Bl. 1, portal 3. Móstoles. — 7594.
- Zaida, S. A. — A-2826927. — Pinto, número 68. Parla. — 7595.
- Alba Infantil, S. L. — B-2826959. — Carretera Nacional III, Km. 24,250. Finca La Masía. (Arganda del Rey). — 7606.
- Tintorerías Aluche, S. A. — A-2827443. — Avenida Generalísimo Franco, 59-60. Móstoles. — 7779.
- Tekal, S. A. — A-2827573. — Cebollitos, 9. Cercedilla. — 7816.
- Cumak, S. A. — A-2827640. — 18 de Julio, 15. Valdilecha. — 7832.
- Construcciones Gramover, S. L. — B-2827715. — Marqués de Valdavia, 9. Alcobendas. — 7852.
- Cadenas y Transmisiones, S. A., Castransa. — A-2827876. — Polígono Industrial Valportillo, s/n. Alcobendas. — 7914.
- Nebduña y Ogando, S. A. — A-2827963. — Camino del Pozo de las Nieves, s/n. Móstoles. — 7939.
- Cooperativa Industrial Diocesana Cid. — F-2828127. — General Mola, 1. Villamanta. — 7997.
- Lucoso, S. L. — B-2828193. — Santiago Apóstol, 8. Alcobendas. — 8022.
- Iberama, S. A. — A-2828302. — Carretera Nacional II, de Madrid-Barcelona, Km. 16,500. San Fernando de Henares. — 8059.
- Tendidos Mecanizados de Yso, S. A. — A-2828323. — Carretera Pinto San Martín de la Vega. San Martín de la Vega. — 8070.
- Aplicaciones Insecticidas, S. A. — A-2828566. — Onésimo Redondo, 11. Mejorada del Campo. — 8142.
- Sulurbi, S. A. — A-2828652. — Paseo de Vallejo, 23. Mejorada del Campo. — 8167.
- Mobiliario de Oficina, S. A. — A-2828699. — Carlos Ruiz, 19. Pinto. — 8185.
- Marserol, S. A. — A-2828831. — Justo Usle, s/n. Los Molinos. — 8228.
- Delaca, S. A. — A-2828837. — Emilio Serrano, 26. Cercedilla. — 8230.
- Crembo, S. A. — A-2828839. — Camino Valgrande, s/n. Alcobendas. — 8232.
- Avalaje, S. A. — A-2829097. — Real, número 7. Colmenar Viejo. — 8310.
- Fereca, S. L. — A-2829335. — Fuentidueña, 4. Alcobendas. — 8403.
- Mandor, S. A. — A-2829422. — Avenida del Ejército, 11. Arganda del Rey. — 8426.
- Bus, S. A. — A-2829440. — Valdela-poncha. Villarejo de Salvanés. — 8430.
- Cooperativa de Viviendas Coasta. — F-2829724. — Marqués de Valdavia, 11. San Fernando de Henares. — 8539.
- Karclem, S. A. — A-2829843. — Urbanización Campodón. Villaviciosa de Odón. — 8580.
- Noguerol Decoraciones, S. A. — A-2830059. — Avenida José Antonio, 31. Alcobendas. — 8646.
- Vanessa Cafeterías, S. A. — A-2830060. — Avenida José Antonio, 31. Alcobendas. — 8647.
- Polima, S. L. — B-2830359. — Carretera Madrid-Valencia, Km. 25. Arganda del Rey. — 8741.
- Morata, S. A. — A-2830746. — Finca el Bosque. Morata de Tajuña. — 8861.
- Cooperativa de Viviendas Alcalá de Henares. — F-2830827. — Santa María de la Bica, 7. Alcalá de Henares. — 8888.
- Mesas Perales, S. A. — A-2830840. — Ronda Matadero, s/n. Perales de Tajuña. — 8893.
- Carpintería de Aluminio, S. A. — A-2831022. — Camino del Sepulcro, 14. Arganda del Rey. — 8951.
- Chebardi, S. L. — B-2831219. — Carretera de Parla a Pinto, Km. 1,500. Parla. — 9014.
- Ruiga, S. A. — A-2831286. — Residencial Alcogena. Alcobendas. — 9042.
- Presentación y Envases Industriales, Sociedad Anónima. — A-2831389. — Arroyo, s/n. Pinto. — 9077.
- Mobico, S. A. — A-2831423. — Barcelona, s/n., Km. 26. Carretera Valencia. — 9086.
- Inter-Lesán, S. A. — A-2831702. — Pedro Gera de Gil, 8. San Lorenzo de El Escorial. — 9171.
- Elena Optical, S. A. — A-2831771. — Camino de Sotillo, s/n. — Velilla de San Antonio. — 9190.
- Pirocerámica, S. L. — B-2831797. — Carretera Torres de la Alameda a Camporal, Km. 1. Torrejón de Alameda. — 9199.
- Santa Sofía, S. A. — A-2831910. — Carretera San Lorenzo de El Escorial. Las Rozas. — 9237.
- Colmenar Fábrica de Muebles, S. L. — B-2831922. — Carretera Miraflores, kilómetro 33,770. Colmenar Viejo. — 9243.
- Special Muelle, S. A. — A-2832120. — Carretera del Cristo, s/n. Meco. — 9314.
- Laboratorios Mar, S. A. — A-2832324. — De la Soledad, 11. San Martín de la Vega. — 9383.
- Farmahenares, S. A. — A-2832587. — Prolongación calle López de Vega, Procoinsa I, s/n. Alcalá de Henares. — 9470.
- Edificaciones Auge, S. A. — A-2832755. — Fátima, 3. Fuenlabrada. — 9526.
- Envases y Derivados, S. A. — A-2832891. — Carretera Valencia, kilómetro 24,8. Polígono Industrial. Arganda del Rey. — 9577.
- Cartonajes Bepe, S. A. — A-2832946. — Carretera Valencia, Km. 23,400. Madrid. — 9590.
- Vera Mesón, S. A. — A-2833226. — Zona Industrial Valdonaire. Humanes. — 9686.
- Santiago Zamorano, S. A. — A-2833400. — Francisca Gijalga Perdiguero. Alcobendas. — 9754.
- Industrias Bepa, S. A. — A-2833475. — Torrejón, s/n., nave 12, Pol. Las Fronteras. San Fernando de Henares. — 9776.
- Golforce, S. A. — A-2833648. — Plaza Moraleja, s/n. Madrid (Alcobendas). — 9837.
- Casa Serafín, S. A. — A-2833779. — José Antonio, 18. Collado-Villalba. — 9884.
- Guillén Maderas, S. A. — A-2833921. — kilómetro 34. Carretera Madrid-Andalucía. Madrid. — 9926.
- Muebles Mari Carmen, S. L. — B-2834114. — Mirasierra, s/n. Paracuellos del Jarama. — 9977.
- Artes Gráficas Imperio Joven, S. L. — B-2834162. — Cádiz, 32. Alcobendas. — 9988.
- Mármoles Pinto, S. A. — A-2834216. — Carretera Pinto a San Martín de la Vega, Km. 1,300. Pinto. — 10001.
- Oroval, S. A. — A-2835423. — Finca los Estanques. Carretera de Bellvis, kilómetro 0,700 (Madrid). — 10069.
- Ahibrandt Electronik, S. A. — A-2834575. — Managua, 5, bajo. Alcalá de Henares. — 10118.
- Industrias Hobby, S. A. — A-2834587. — José Antonio, 31. Parla. — 10122.
- Eximetal, S. A. — A-2834789. — Doctor Calero, 33. Madrid. — 10180.
- Prado Laguna, S. A. — A-2834816. — Cebadillas, s/n. El Escorial. — 10188.
- Mainman, S. A. — A-2834933. — Alvaro Muñoz, 5. San Sebastián de los Reyes. — 10210.
- Electro Alonso, S. L. — A-2834947. — Urbanización Los Jardines, Bl. 8, bajo. Ciempozuelos. — 10215.
- Fuyme, S. L. — A-2835037. — Carretera Griñón, Km. 1. Parla. — 10232.
- Galina, S. A. — A-2835239. — Paraje Veldeloshierrros. Valdemoro. — 10285.
- Urales, S. A. — A-2835246. — Paseo de las Industrias, s/n. Alcobendas. — 10288.
- Haro y Oteiza, S. L. — B-2835345. — Carretera Valencia, Km. 24,800. Arganda del Rey. — 10321.
- Grupo Sindical de Colonización Ribatejada, 6.402. — F-2835506. — Ribatejada. — 10382.
- Confecciones Poveda, S. A. — A-2835516. — Monte Carmelo, 6. La Poveda. — 10386.
- Grupo Sindical de Colonización San Martín de Valdeiglesias, 14.820. — F-2835560. — San Martín de Valdeiglesias. — 10412.
- Grupo Sindical de Civilización Anchuelo, 15.002. — F-2835689. — Anchuelo. — 10455.
- Grupo Sindical de Colonización de Villamantilla. — F-2835786. — Villamantilla. — 10487.
- Grupo Sindical de Colonización de Brunete. — F-2835789. — Brunete. — 10489.
- Grupo Sindical de Colonización de Villamantilla. — F-2835791. — Tiña, 4. Villamantilla. — 10490.
- Grupo Sindical de Colonización de Valdilecha, 9.423. — F-2835793. — Valdilecha. — 10492.
- Grupo Sindical de Colonización de Anchuelo. — F-2835796. — Anchuelo. — 10495.
- Grupo Sindical de Colonización de Villamantilla. — F-2835798. — Villamantilla. — 10497.
- García Pascual Horegón, S. L. — A-2836012. — Camino de la Casilla, s/n. Moraleja de Enmedio. — 10560.
- Tablesán, S. L. — B-2836144. — Kilómetro 25,300. Torrejón de la Calzada. — 10601.
- Industrial Ainja, S. L. — B-2836157. — Carretera Valencia, Km. 23,800. Arganda del Rey. — 10607.
- Caldería Térmica, S. A. — A-2836217. — Polígono Industrial Nave 10. Humanes. — 10628.
- Fábrica de Terrazos Ocoi, S. L. — B-2836422. — Carretera Madrid-Toledo, Km. 27,200. Torrejón de la Calzada. — 10694.
- Spamex, S. A. — A-2836451. — Flor de Lis, 6. Arganda del Rey. — 10705.
- Cerramientos Metálicos, S. A. — A-2836505. — Parcela 157, Urbanización Soto de Viñuelas. El Goloso. — 10723.
- Grupo Sindical de Colonización de Villarejo de Salvanés. — F-2836523. — Villarejo de Salvanés. — 10728.
- Grupo Sindical de Colonización de Villarejo de Salvanés. — F-2836524. — Villarejo de Salvanés. — 10729.
- Grupo Sindical de Colonización de Villarejo de Salvanés. — F-2836527. — San José, 5. Villarejo. — 10731.
- Grupo Sindical de Colonización San

Sebastián de los Reyes. — F-2836708. Jarama, 2. San Sebastián de los Reyes. 10795.

Reuscid, S. A. — A-2836848. — Camino Particular frente al Km. 25. Carretera Madrid-Valencia (Arganda). — 10851.

Sociedad Cooperativa Jardín de Infancia Guadarrama de Madrid, 20.478. F-2837355. — Manuel Nieto, 4. Madrid. 11015.

Sociedad Cooperativa Jardín de Infancia Guadarrama de Madrid, 20.478. F-2837355. — Manuel Nieto, 4. Madrid. 11017.

Suministros Semana, S. A. — A-2837362. — Peñala, 15. Las Rozas. Febrero, s/n. Las Rozas. — 11018.

Agam System, S. A. — A-2837635. — Polígono Industrial Camino de San Martín. Arganda del Rey. — 11106.

Brunete II, S. A. — A-2838001. — Esperanza, 3. Brunete. — 11223.

Talleres Mecánicos de Aire Acondicionado, S. A. — A-2838160. — Cubas, número 10. Humanes. — 11279.

Arnold, S. A. — A-2838207. — Colmenar Viejo. — 11292.

Ediciones Independientes, S. A. — A-2838223. — Francisco Cobo, 22. Las Matas. — 11297.

Negocios y Promociones Inmobiliarias, S. A. — A-2838778. — Marqués de Valdavia, 29. Alcobendas. — 11491.

Chacón, S. A. — A-2838864. — Villamanrique, s/n. Fuentidueña del Tajo. 11514.

Hidráulica Peláez, S. A. — A-2838974. Polígono Aproxin, 11. Pinto. — 11538.

Indarte y Herrera, S. L. — B-2839125. Camino de Loeches, s/n. Loeches. — 11587.

Papeles Pintados Jaguar, S. A. — A-2839186. — Polígono Industrial. Navas del Rey. — 11609.

Encuadernaciones Francisco Fernández, S. A. — A-2839254. — Camino Viejo de Getafe, s/n. Fuenlabrada. — 11634.

Comercial de Suministros Fruvergán, Sociedad Anónima. — A-2839340. — Carretera Móstoles, Km. 10,300. Madrid. 11665.

Talleres Mecánicos de Aire Comprimido, S. A. — A-2839464. — Cubas, 10. Humanes. — 11703.

Compañía Española de Cafés, S. A. A-2839595. — Polígono Industrial Parcelas, 13 y 14. Alcobendas. — 11741.

Maratán Ibérica, S. A. — A-2839691. Polígono Industrial Casa Postas, Nave 8. Arganda del Rey. — 11787.

Grupo Sindical de Colmenar Viejo. F-2839724. — Colmenar Viejo. — 11797.

A. G. Comercial Belleza, S. L. — B-2839794. — Tajo, 16. Alcobendas. — 11822.

Rotumuga, S. L. — B-2840231. — Polígono Industrial, 2. Móstoles. — 11873.

Talleres Metalúrgicos Díaz, S. A. — A-2841218. — Carretera Villaviciosa de Odón a Pinto, Km. 16,800. — 12119.

Proal, S. A. — A-2841292. — Carretera de Alcobendas, Km. 6. Madrid. — 12127.

El Mirador de Pelayos, S. A. — A-2841597. — Queipo de Llano, 18. San Martín de la Vega. — 12228.

Newey Andinas, S. A. — A-28293409. Camino de la Industria (Polígono Industrial, s/n.). Alcobendas. — 12382.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 5 de noviembre de 1979. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—4.404)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la cuota por beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse car-

go de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por aplicación *indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de discordancia con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 880 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA 11-722.—EJERCICIO 1976.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1979.—NUMERO DE REFERENCIA

José R. Aguilera Pardo. — Galicia, 3. 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59838.

Angel Albarrán Rodríguez. — Mercado Entrevías. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 7.036 pesetas. — J59842.

Pedro Albuin Seda. — General Aranda, 28. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59845.

Alfredo Alonso García. — Padre Rubio, 21. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59848.

Santiago Alonso Hernández. — Lechuga, 8. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59851.

José Alvarez González. — Barrio del Pilar, 13. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59857.

Marcos Alvarez Martínez. — Parré, Emil. Franco, 34. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59858.

Francisco Alvarez Ramírez. — Molina, 16. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59862.

Francisco Amo Amo. — Avenida del Generalísimo, 7. — 173.800 pesetas. — 143.800 pesetas. — 27.998 pesetas. — J59866.

M. Antón Cabeza. — Inmaculada Concepción, 19. — 181.200 pesetas. — 151.200 pesetas. — 25.656 pesetas. — J59868.

Eusebio Aranda García. — Fuengirola, 2. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59873.

Gumersindo Arcos García. — Moreno

Nieto, 17. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59876.

Concepción Asenjo López. — Lesaca, 27. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59881.

Emeterio Ayuso Sáez. — Picos Europa, 7. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59882.

Dionisio Barrero Gil. — Hacienda Pavones, 194. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59888.

Carmen Bartolomé Ortega. — Central Vallecas, 13. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59892.

Juan A. Benito Alonso. — Ocaña, 25. 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59894.

Demetrio Benito Bernar. — Avenida Moratalaz, 303. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 15.236 pesetas. — J59895.

José Benito Ortega. — Fuencarral, número 126. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59896.

Primitivo Beniot Ortega. — Fuencarral, 126. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59897.

Marcelino Bermejo Muñoz. — Plaza Los Pinazo, 10. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59900.

Felipe Blanco Martín. — Miguel Arredondo. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59905.

Eloy Blázquez Blázquez. — Camino Caño Roto. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59908.

José Luis Blázquez García. — Mercado Villaverde, Absorción, 18. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59911.

Angel Bueno Fernández. — Fuente Lima, 1. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59922.

Manuel Cañete López. — Caramuel, número 38. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59924.

Mariano Caballeros Sana. — Albares Ribera. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59926.

José A. Cano González. — Francisco Ruiz, 9. — 90.600 pesetas. — 75.600 pesetas. — 10.536 pesetas. — J59933.

Luisa Cantalejo Arahuete. — Jesús del Gran Poder, 19. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59935.

Lauren Carrascosa Peñuela. — Poblado de Absorción, 14. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — NJ59938.

Gregoria Castilla Sacedo. — Nicola-sa Gómez. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59947.

Manuel Castro Martínez. — Benadad, 8. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59950.

Francisco Cebón González. — Poblado Canillas, Absorción, 9. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59951.

Inocencio Cilleruelo Pérez. — Eugenia de Montijo, 80. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 15.236 pesetas. — J59957.

Luis Cruz Esquides. — Canillas. — 93.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 10.016 pesetas. — J59964.

José Cubero Castillejo. — San Sebastián, 3. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59966.

María del Pilar Díaz Herrero. — Hacienda Pavones, 194. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59971.

María del Carmen Domínguez Pomañ, — López de Hoyos, 472. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59979.

Feliciano Ecija Aparicio. — Mernado Atocha, 47. — 181.200 pesetas. — 151.200 pesetas. — 25.657 pesetas. — J59981.

Enrique Feito Suárez. — Encarnación Oviol, 63. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59991.

M. Ignacio Fernández López. — Alcatraz, 12. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J59995.

Cristóbal Fernández Núñez. — Santa Escolástica, 1. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J60000.

150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J60000.

Joaquín Ferrero Segovia. — Fuengirola, 2. — 181.200 pesetas. — 156.200 pesetas. — 26.656 pesetas. — J60006.

Leónidas Z. Galán Sánchez. — Eugenio Salazar, 45. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J60021.

Jesús García Alonso. — Marqués de Zafra, 28. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J60027.

Leonor García Gálvez. — J. Cabrera, 8. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J60032.

José García García. — Santa Margarita, 8. — 181.200 pesetas. — 151.200 pesetas. — 25.656 pesetas. — J60036.

Manuel García García. — Paseo General Primo de Rivera, 29. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.416 pesetas. — J60037.

Antonio García Martín. — Avenida del Generalísimo. — 173.800 pesetas. — 143.800 pesetas. — 26.252 pesetas. — J60044.

Mariano García Pérez. — Guzmán el Bueno, 74. — 181.200 pesetas. — 151.200 pesetas. — 25.656 pesetas. — J60049.

Manuel García Pozo. — Mochuelo, 5. 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J600051.

Eusebio García Sánchez. — Cecilia, número 30. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 15.236 pesetas. — J600054.

F. García Villaverde. — Avenida Guadalajara, 48. — 181.200 pesetas. — 153.700 pesetas. — 26.156 pesetas. — J600058.

Francisco Gómez Rivas. — Avenida Alhifés, 4. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J600057.

Secundino González Arango. — Mochuelo, 5. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J600068.

Felipe González Bardera. — Paseo Extremadura, 210. — 181.200 pesetas. — 151.200 pesetas. — 25.656 pesetas. — J600069.

Modesto González Cobo. — General Romero Basa, 97. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J600072.

V. González Ecudero. — Guillermo Osma, 13. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 27.834 pesetas. — J600073.

Jaime González García. — Islas Bahamas, 4. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 15.236 pesetas. — J600074.

Aurea González González. — Paseo Santa María de la Cabeza, 3. — 45.300 pesetas. — 35.300 pesetas. — 4.768 pesetas. — J600077.

Pablo González Jiménez. — Fuente Lima, 1. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J600084.

José Z. González Pérez. — Abellá, 3. 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J600092.

Francisco Granado Grande. — Avenida Betanzos, 48. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 20.952 pesetas. — J600099.

Luis Granados Jordán. — Encarnación Oviol, 7. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J60100.

Manuel Gutiérrez Merayo. — Fuengirola, 2. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J60103.

Fermán Hernández Gascón. — Manuel Hernández, 4. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J60114.

Ricardo Hernández Gómez. — Paseo de Extremadura, 226. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J60116.

Arturo Hernández Gordo. — General Ricardos, 20. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J60117.

Benjamín Hernández Martín. — Alejandro Sánchez, 65. — 180.600 pesetas. — 150.600 pesetas. — 25.536 pesetas. — J60118.

(Continuará.)